Archivo de La Paz

Boletín
del Archivo La Paz
Nº 27

RBA
ALP-A
2012-
Ej.1

UNIVERSIDAD
MAYOR DE SAN ANDRÉS
2012

Archivo de La Paz

ISSN 2305 - 3003

Universidad Mayor de San Andrés

Archivo de La Paz
Boletín Nº 27

Número especial en Homenaje a los creadores del Archivo de La Paz en 1971: Honorable Consejo Supremo Revolucionario de la Universidad Mayor de San Andrés, Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, Lic. Alberto Crespo Rodas y universitarios de la Carrera de Historia

2012

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

BOLETÍN DEL ARCHIVO DE LA PAZ Nº27

Mary Money Ph.D.
Directora del Archivo de La Paz
Lic. Ramiro Fernández Quisbert
Responsable de Edición

Docentes Archivistas
Lic. Ramiro Fernández Quisbert
Lic. Simón Cuba Quispe
Lic. Zenón Quispe Fernández
Auxiliares de Archivo
Rómulo Vargas Aramayo
Stefani Tola Apaza
Daniel R. López Quispe
Edgar F.Carvajal Alcón
Henry Quispe Canaviri
Rosangela M.Llanque Pérez
Lizet Rodríguez Huarachi
Administrativos
Secretaria, Lic. Silvia Linares Caballero
Mensajero, Omar Yanahuaya Vargas
Revisión
Gonzalo Molina Echeverría

© Archivo de La Paz, Carrera de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés

Depósito Legal 4-3-69-08 P.O.

Impreso en Topaz - Telf. 2495000

Portada: Fotografía de la Casa Ismael Montes, en la Av. 6 de Agosto Nº 2080 de la ciudad de La Paz, hoy el Archivo de la Paz y oficinas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés.

Los autores son responsables de cada artículo, no compromete la línea editorial de la institución.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

ÍNDICE

Página

Presentación
El Archivo de La Paz en su cuadragésimo primer aniversario (1971-2012)
Mary Money 5

La Biblioteca de Alberto Crespo Rodas
Gonzalo Molina Echeverría 11

Fuentes para la historia de la industria en Bolivia
Ramiro Fernández Quisbert 31

Rescate y organización del patrimonio documental del Servicio Nacional de Caminos
Simón Cuba Quispe 39

Historia del título en provisión nacional en Bolivia
Ramiro Palizza Ledezma 57

Rescate del fondo documental del Tribunal Permanente de Justicia Militar
Simón Orellana Chávez 73

La Colección de la Familia Arauco: enriquecimiento bibliográfico de la biblioteca del Archivo de La Paz
Rómulo Vargas Aramayo 83

Acto de conmemoración del 41 aniversario del Archivo de La Paz 87

Declaración como"Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de La Paz al Archivo Histórico de La Paz" por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 91

Declaratoria de "Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio de La Paz" al Archivo Histórico de LaPaz, por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. 95

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

EL ARCHIVO DE LA PAZ EN SU CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO (1971-2012)

La creación del Archivo de La Paz en 1971, fue uno de los acontecimientos archivísticos más importantes, protagonizado por el *Honorable Consejo Universitario Revolucionario*, el *Consejo Directivo* de la Facultad de Filosofía y Letras y principalmente por la Carrera de Historia. Se rescató y salvaguardó los documentos de la Corte Superior de Distrito de La Paz. Consecuentemente, la Universidad Mayor de San Andrés asumió la custodia, preservación, conservación y accesibilización del patrimonio documental y memoria socio-histórico-cultural del departamento.

Desde entonces las autoridades universitarias -Honorable Consejo Universitario y Consejo Facultativo- conscientes de la importancia de aquellas documentaciones, iniciaron una política archivística para crear un *corpus* legal ante las instancias oficiales del Estado boliviano. El resultado fue la firma de Convenios y la promulgación de disposiciones para normar la transferencia de las documentaciones de la Corte Superior de Distrito, Prefectura de La Paz y de otras entidades públicas por su carácter de valor permanente, de más de 35 años de antigüedad.

Desde ese momento la Universidad Mayor de San Andrés ha liderado una política archivística inédita en su historia institucional por haber rescatado, organizado y puesto al servicio de la consulta esta información a los investigadores y público en general, con una filosofía de función social y servicio al pueblo. Tal es el caso de la documentación de la Prefectura (Gobernación de La Paz), que conserva no sólo valor histórico, sino legal e informativo, porque sirve a los pueblos indígenas para legalizar el derecho de propiedad, determinar los límites de sus

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

ayllus y comunidades, cuyo origen se remonta al periodo prehispánico, vigentes inclusive en la colonia, el siglo XIX hasta el presente.

Los expedientes de la Prefectura (hoy Gobernación) contienen una valiosa información sobre los movimientos indígenas que vislumbran su larga lucha sobre la tenencia de la tierra, apertura de caminos, puentes y educación. Este proceso histórico-cultural de los pueblos prehispánicos de *Chuqiawu Marka* (Tiwanakotas, Canas, Canchis, Cañaris, Quitos, Pacajes, Lupakas), muestran los procesos de articulación y rearticulación al proyecto de dominio colonial (1548-1825) y republicano (1825-1963). Así fue cómo fueron registrados en la nueva estructura social: españoles, criollos, mestizos, indios y negros esclavos con características de identidad cultural paceña.

El Archivo de La Paz fue creado por Decreto Supremo Nº 09777 de 15 de junio de 1971[1] durante la presidencia del General Juan José Torres González. La norma fue creada por la emergencia suscitada a raíz de la decisión de la Corte Superior de Distrito de La Paz, de vender sus documentaciones a la "Papelera", una empresa recicladora de papel, que "había fijado (el precio) de un peso cincuenta centavos por kilo"[2] Esto fue comunicado por Federico Rück, yerno de Alberto Crespo Rodas, "que hacía sus prácticas forenses en aquel tribunal"[3]

Ante esta noticia, Alberto Crespo, docente de la Carrera de Historia, inició las gestiones ante las instancias superiores de la Universidad Mayor de San Andrés: Consejo Directivo de Facultad de Filosofía y Letras,

1. *Gaceta Oficial de Bolivia*, 1971.
2. Luis Oporto Ordóñez. *Historia de la archivística boliviana*. La Paz: PIEB, Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, 2006, p. 249.
3. Alberto Crespo Rodas. "Una mirada al Archivo de La Paz", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 23-24 (2006): 15.

dirigido por el Dr. Arturo Orías, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y el Dr. Rolando Costa Ardúz, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés. El Honorable Consejo autorizó como representante institucional al Dr. Rolando Costa Ardúz, para que gestione ante el Dr. Luis Olmos Vera, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, la transferencia de la documentación, inclusive desde el siglo XVI, a la Universidad, "dispersos y en evidente deterioro y riesgo de desaparecer o destruirse con serio perjuicio del acervo cultural e histórico", que fueron la base para dar origen al Archivo de La Paz[4].

Con este instrumento jurídico se recuperaron de la Corte Superior de Distrito más de 25 toneladas de Expedientes Coloniales y Republicanos, Registro de Escrituras, Protocolos Coloniales y Republicanos (1558-1900). El edificio construido para el Laboratorio de Hidráulica (Facultad de Ciencias Puras), que en esa época estaba abandonado, sirvió como sede del archivo. Allá se hicieron las primeras tareas de limpieza y clasificación de los documentos, a cargo de los estudiantes de la Carrera de Historia, particularmente de René Arze Aguirre, Florencia Ballivián de Romero, Mary Money, Roberto Choque, Valentín Vega, dirigidos por el Lic. Alberto Crespo.

El Rector de la UMSA, Dr. Rolando Costa Ardúz, en cumplimiento de la Resolución del Honorable Consejo Universitario gestionó el Decreto Nº 09777 ante el "Gobierno Revolucionario" de Juan José Torres y su Gabinete de Ministros. Desde entonces el Archivo de La Paz ha jugado un rol histórico sin precedentes, porque ha salvaguardado la memoria socio-histórica de las provincias paceñas y entidades públicas, adicionalmente de colecciones particulares, las cuales fueron accesibilizadas con guías y catálogos que están en la sala de consulta

4. Clausula Primera, "Convenio Celebrado entre la Corte Superior del Distrito, representada por su Presidente, Dr. José Luis Olmos y la Universidad Mayor de San Andrés, representada por el Rector, Dr. Rolando Costa Ardúz", Sala Plena de la Corte Superior del Distrito de La Paz, 9 de junio de 1971, fojas, 1.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

al servicio de los investigadores y fueron publicados a lo largo de estos años en los 26 números del *Boletín del Archivo de La Paz.*

La Universidad Mayor de San Andrés, con su misión y visión de formación académica, de investigación, de extensión cultural y de servir al pueblo, ha creado el Archivo de La Paz, que cumple una función social al brindar servicios de información a los ayllus y comunidades indígenas y al pueblo en general. El Archivo de La Paz otorga *certificación* a los usuarios que vienen a recabar información y para sus trámites de tierras, catastros, establecimientos educativos, etc., son atendidos en forma rápida, eficiente e inmediata, con una atención personalizada en sus idiomas nativos.

En cuanto a la infraestructura, la Universidad dotó de un hermoso recinto, "la Casa Montes", para el funcionamiento del Archivo de La Paz, como también destinó un presupuesto para salarios de los funcionarios, equipamiento y materiales, consistente en estantería, cajas, computadoras, impresoras, cámaras fotográficas etc., desde hace 41 años. El Archivo de La Paz, organizó una biblioteca especializada en historia y archivística de más de 10.000 ejemplares para el uso de los estudiantes, docentes y público en general.

También los documentos son accesibles por medio de guías, catálogos, índices, que son instrumentos de información que sirven para devolver a los indígenas su historia que estuvo olvidada, reprimida por siglos, por la historia oficial de las elites.

Otra tarea esencial del Archivo de La Paz es la publicación del *Boletín del Archivo de La Paz,* iniciado en 1976 con un total de 26 números hasta el 2011. Con este órgano, los docentes, estudiantes de la Carrera y archivistas, oficiaron de verdaderos soldados que lucharon en la trinchera

para la defensa y difusión del patrimonio documental, no sólo del departamento de La Paz, sino también de Bolivia. *El Boletín del Archivo de La Paz* contiene artículos y reflexiones sobre archivística, archivos, e instrumentos descriptivos (catálogos, inventarios, índices) de los diferentes Fondos y series documentales del Archivo de La Paz y una *Guía General del Archivo de La Paz.*

En cumplimiento de esa política de difusión, el Nº 27 del *Boletín del Archivo de La Paz*, presenta contribuciones de historiadores-archivistas, que fueron formados en este repositorio. Los temas tratados son: "La Biblioteca de Alberto Crespo Rodas" (Gonzalo Molina), "Fuentes para la historia de la industria en Bolivia" (Ramiro Fernández), "Rescate y organización del patrimonio documental del Servicio Nacional de Caminos" (Simón Cuba), "Historia del título en Provisión Nacional en Bolivia" (Ramiro Palizza), "Rescate del fondo documental del Tribunal Permanente de Justicia Militar" (Simón Orellana), "La Colección de la familia Arauco: enriquecimiento bibliográfico del Archivo de La Paz" (Rómulo Vargas).

De manera que la Carrera de Historia y el Archivo de La Paz, han sido y son centros de formación, cuya semilla, sembrada por Alberto Crespo, ha germinado y que hoy en el presente profesionales historiadores-archivistas ocupan cargos directivos en diferentes archivos bolivianos.

Mary Money Ph.D.
Directora del Archivo de La Paz
La Paz, junio de 2012

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

LA BIBLIOTECA DE ALBERTO CRESPO RODAS

*Gonzalo Molina Echeverría**

Apuntes Bio-bibliográficos

Para conocer la biblioteca de don Alberto Crespo Rodas, que de alguna manera es parte de su personalidad, es imperativo saber algo de su propietario[1]. Nació en La Paz el 21 de septiembre de 1917 y falleció en la misma ciudad el 30 de agosto de 2010. Hijo del historiador y periodista Luis S. (Severo) Crespo[2] y de la Sra. Sara Rodas Eguino. Sus estudios los realizó en el Colegio La Salle de La Paz hasta culminar el bachillerato.

Obtuvo su título profesional de historiador en la Universidad Mayor de San Marcos-Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Lima, Perú (12 de junio de 1968). Considerándose, por tanto, el primer historiador profesional boliviano. Presentó su tesis sobre *El Corregimiento de La Paz, 1548-1600* (publicado en 1972). Durante su permanencia en Lima publicó *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (Potosí 1622-1625)* (1956)[3] escrita durante el trayecto de regreso desde España a América y la *Historia de la ciudad de La Paz (siglo XVII)* (1961)[4] con documentación revisada en el Archivo General de Indias, sacándole, así, provecho a su exilio en España.

Después de un prolongado exilio de 16 años (debido al MNR por su condición de militante del Partido de la Izquierda Revolucionaria), en

* Archivística de vocación y convicción.
1 Gonzalo Molina Echeverría, "Alberto Crespo Rodas: Ensayo Bio-bibliográfico", en *Boletín del Archivo de La Paz*, N° 26 (La Paz: UMSA, 2011), p. 9-43.
2 Con la colaboración de su hermano Alfonso Crespo y de su esposa Alicia Quintanilla de Crespo, en 2008 publicó una breve semblanza de su padre: *Luis S. Crespo: Vida y obra.*
3 Otras ediciones en 1969, 1975, 1997, 2009.
4 Segunda edición 2009.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

julio de 1968 el flamante historiador retorna a Bolivia. En 1969 es designado Subsecretario de Cultura-Ministerio de Cultura, Información y Turismo, cargo al cual se vio obligado a renunciar el mismo año, debido a la situación política del país. Durante 20 años (1969-1989) es docente en la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, contribuyendo a la formación de varias generaciones de historiadores y especialistas en archivos históricos. Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 074/94 (24 junio 1994) es declarado "Profesor Emérito de la Universidad Mayor de San Andrés". Sus cualidades de docente e investigador lo habilitan como Profesor Guía de Tesis de seis estudiantes que se titularon de licenciados (as) en Historia.[5]

Secundado por un grupo de profesores y estudiantes de Historia, en 1971 es el principal fundador, organizador y director del Archivo de La Paz, cargo que lo ejerce hasta 1989. Simultáneamente es director de la Biblioteca Central UMSA (1974-1989).

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

En 1972 (septiembre 21), junto a un grupo de historiadores e investigadores, funda la Sociedad Boliviana de Historia[6] "dando cabida a historiadores que hubieran trabajado con algún material documental básico". Fue Vicepresidente (1972) y Presidente (1974-1978) de la SBH; Director de la revista *Historia y Cultura* (Nos. 3/1977 al 17/1990 y 23/1994), en la que también ha colaborado con varios artículos. En su homenaje la SBH, en Asamblea Ordinaria de julio de 2007, creó el "Premio Alberto Crespo Rodas", que se entrega anualmente el 21 de septiembre, día del estudiante y cumpleaños de don Alberto, en coordinación con la Carrera de Historia y el Archivo de La Paz a los mejores estudiantes de la Carrera de Historia.

5 Florencia Ballivián de Romero (1975), Blanca Gómez de Aranda (1976), Max Portugal Ortiz (1976), René Arze Aguirre (1976), Juan Siles Guevara (1978), Laura Escobari de Querejazu (1984).

6 Socios fundadores: Valentín Abecia B., Eduardo Arze Q., Josep Barnadas, Alberto Crespo R., Teresa Gisbert, Teodosio Imaña C., José Mesa, Guillermo Ovando S., Roberto Prudencio R., Juan Siles G., María Eugenia del Valle de Siles. Socios del interior: Gunnar Mendoza L. (Sucre), Alba Z. (Potosí), Hernando Sanabria F. (Santa Cruz).

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Su trayectoria como historiador, docente, investigador y escritor le han valido para ser miembro de varias entidades y organizaciones académicas y culturales. Desempeñó funciones de estas entidades en la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, la Academia Boliviana de la Historia[7] en la Fundación "Manuel Vicente Ballivián", siendo distinguido con la Medalla al Mérito por los 25 años de la FMVB (1992). Sus méritos fueron reconocidos con una serie de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de parte de instituciones estatales y privadas (como el Escudo de Armas-Alcaldía Municipal de La Paz, 1987 y 2003; Premio Nacional de Cultura-Instituto Boliviano de Cultura-Ministerio de Educación y Cultura, 1989; Gran Orden Amigos de la Ciudad "Al Mérito Cívico", 1998; Condecoración de la Orden "Franz Tamayo"-Prefectura de La Paz, 2002; Condecoración del Cóndor de los Andes, 2004; Premio a la Cultura-Club de La Paz, 2006).

Asistió y participó de varios Coloquios, Conferencias, Congresos, Reuniones, Seminarios, etc. sobre historia, archivística, bibliotecología, como así realizó viajes de observación y conocimiento en Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, España, Haití, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Senegal, Venezuela.

Entre 1938 y 1992 desempeñó diversos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático, desde Oficial Primero de Departamento Consular (1938) hasta embajador de Bolivia en Ecuador (1990-1992). En la Academia Diplomática fue docente y Secretario. Su último cargo público fue de Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (1997-2004).

En cuanto a *Homenajes* de parte de la colectividad de historiadores y de la Carrera de Historia, destacamos que en el Día del Estudiante y

7 En 1974 ingresó con su discurso *Esclavos negros en Bolivia* (1977, 1995).

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

de su cumpleaños 71, los Alumnos de la Carrera de Historia le entregaron un Diploma de Honor "Como testimonio de reconocimiento y gratitud por su valioso aporte historiográfico y pedagógico" (21 septiembre 1988). En el XX Aniversario del Archivo de La Paz, la Carrera de Historia y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se manifiestan con un Diploma de reconocimiento (9 julio 1991). Organizado por la Asociación Boliviana de Trabajadores de la Información Filial La Paz (Archivos, Bibliotecas y Museos) y el Comité Organizador, en la Vicepresidencia de la República, se llevó a cabo el Congreso Departamental de Trabajadores de la Información "Alberto Crespo Rodas" (17-18 mayo 1996). De manera coincidente, el domingo 21 de septiembre en su cumpleaños número 80, fue dedicado con un suplemento: "Homenaje a Alberto Crespo R." (*Semana de Última Hora*, Nº 1234. La Paz, septiembre 21, 1997; 16 p.), por parte de amigos, colegas y discípulos. Y los estudiantes de la Carrera de Historia le entregaron un Diploma de Reconocimiento (24 octubre 2001), "Por su meritoria labor y toda una vida de servicios en beneficio de nuestra institución". El Centro de Estudiantes de Historia también le entregó un Diploma de Reconocimiento (junio 2006). En "Homenaje a los 40 años de la Carrera de Historia y 35 años del Archivo de La Paz" (11 diciembre 2006) se rindió un reconocimiento a ex profesores e historiadores que contribuyeron a la docencia e investigación. El homenaje a don Alberto estuvo a cargo de su discípula, la Lic. Florencia Ballivián de Romero.

Su contribución a la historiografía es significativa, cuya relación con las fuentes para documentar sus trabajos le caracterizaron de modo solvente. Como maestro ha guiado en equipo una serie de investigaciones con la participación de estudiantes universitarios, como *La Vida Cotidiana en La Paz durante la Guerra de la Independencia 1800-1825* (1975, 2009)[8] y *Siporo, Historia de una Hacienda* (1984)[9] . Asimismo fue coordinador de *Los Bolivianos en el Tiempo* (Cuadernos de Historia. Fascículos 1-14 de *La Razón*) con el Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos y la Universidad Andina Simón Bolívar (1993, 1995); y de *Antonio José de Sucre. La Hazaña de la Libertad* (Fascículos 1-10 de *La Razón*) con INDEAA (1995).

Don Alberto Crespo tuvo la visión de dejar su testimonio y pensamiento, en vida y obra, haciendo gala de un estilo literario bastante refinado con dos publicaciones que fueron un éxito bibliográfico, como *Tiempo Contado* (1986, 1989) y *Recuerdo Crepuscular* (2002). Su último trabajo fue una compilación de sus escritos publicados en revistas de Argentina, Perú y España, que posteriormente fue editado por Clara López Beltrán como *Fragmentos de la Patria* (2010).

Entre otros títulos es autor también de *La Mita de Potosí* (1959, 1981, 2006), *La Fundación de la Villa de San Felipe de Austria y Asiento de Minas de Oruro* (1967, 2006), *Alemanes en Bolivia* (1978), *Alonso de Mendoza: Fundador de La Paz* (1980), *Guillermo Gutiérrez. Cinco retratos de un hombre* (1984)[10], *José Rosendo Gutiérrez: el hombre-el político-el literato* (1985)[11], *La ciudad de La Paz: Su historia-su cultura* (1989)[12], *José Luis Tejada Sorzano: Un hombre de paz* (1990), *Los exiliados Bolivianos Siglo XIX* (1997), *450 años de la fundación de La Paz* (1998).

8 Coautoría con René Arze Aguirre, Florencia Ballivián de Romero y Mary Money.

9 Coautoría con Florencia de Romero, Carola Echalar, Carola Muñoz Reyes, María Luisa Soux y Cecilia Arauco.

10 Coautoría con Walter Montenegro, Gustavo Medeiros Querejazu, Alfonso Crespo Rodas y Gastón Arduz Eguía.

11 Coautoría con Blanca Gómez de Aranda e Isabel Muñoz Ríos.

12 Coautoría con Mariano Baptista Gumucio y José Mesa Figueroa.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Su producción intelectual publicada (1946-2009) es amplia y diversa sobre historia, archivística, reseñas o comentarios, literatura, personajes; como así las distintas ponencias, conferencias y discursos en congresos, seminarios, reuniones, etc. a los que asistió, y de agradecimiento por las distinciones y condecoraciones recibidas. La Bibliografía de ACR comprende: Libros, folletos, separatas; Ediciones (Editor, Director, Coordinador); Prólogos, Presentaciones; Trabajos en monografías (contribuciones); Artículos y Notas en Revistas, Boletines; Artículos y Notas en Periódicos (suplementos, revistas); Entrevistas, Reportajes.

Biblioteca ALP

La Biblioteca del Archivo de La Paz[13], se originó desde la fundación misma del ALP, contando con una pequeña colección de libros, que con el tiempo se fue incrementado producto particularmente de donaciones. De esta manera se organizó como biblioteca especializada en historia y archivística[14]. Está conformada también por una serie de Colecciones, como las de Luis Ballivián Saracho, Carlos Barragán Vargas, Luis Ramiro Beltrán Salmón[15], Bernardino Bilbao Rioja[16],

13 Una aproximación sobre la "Historia del Archivo de La Paz", por Laura Escobari, véase en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 23-24 (La Paz, 2008), p. 19-35.

14 Miriam Quiroga Gismondi, "La biblioteca especializada en Archivo del Archivo de La Paz", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 16-17 (La Paz, 1997), p. 43-48; Mary Money, "Bibliografía de reciente adquisición del Archivo de La Paz (2000-2001)" , en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 19 (La Paz, 2001), p. 74-76 (Breve reseña de publicaciones archivísticas).

15 Lucía Querajazu Escobari, "Donación de Luis Ramiro Beltrán a la Biblioteca del Archivo", en *Des Archivando*, Nº 5 (La Paz, diciembre 2008), p. 33. Una parte referida a Simón Bolívar fue donada y se conserva en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (Luis Oporto Ordóñez. "Una Colección singular sobre Simón Bolívar", en *Fuentes del Congreso*, Vol. 3-Nº 2, diciembre 2008, p. 48-61); Denisse Busch, Cécile Chagnon e Hilda Sinche, "Acto de agradecimiento por la donación del destacado investigador Dr. Luis Ramiro Beltrán Salmón",en *Des Archivando*, Nº 6 (La Paz, junio 2009), p. 40-42; Concepción Campos y Stefany Tola, "La Biblioteca de 'Luis Ramiro Beltrán' en el Archivo de La Paz" , en *Des Archivando*, Nº 8 (La Paz, julio 2010), p. 29-30.

16 Paulo Grados "Documentación y Biblioteca de un gran héroe de la Guerra del Chaco: fondo Bernardino Bilbao Rioja", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 21/22 (La Paz, 2004), p. 76-82.

Armando Cardozo[17], Alberto Crespo Rodas[18], Familia Arauco[19], Hugo Lino-Gustavo Portocarrero[20], Juan Rivera Guzmán, Nicanor Velarde; Colección MAPFRE, Colecciones del PIEB[21], Colección Embajada de la República Popular China[22], Donación Ministerio de Educación[23], Colección Fiestas Paceñas[24], Colección Bicentenario. También forman parte de ella la hemeroteca de la colección de periódicos de Última Hora (1929-2001)[25] y de Sequeiros (1934-1972)[26], y una serie de videos y CDs. Consta aproximadamente de 10.000 volúmenes (libros, folletos, revistas, boletines; boliviana y extranjera), sobre historia, sociología, arqueología, antropología, geografía, biografía, literatura, en general de las ciencias sociales y humanas, aunque prevalece de historia; sin embargo ya no puede

17" La Biblioteca Armando Cardozo en el Archivo de La Paz", en *Des Archivando*, Nº 2 (La Paz, julio 2007), p. 30-31; Daniela Troche, "Novedad: Biblioteca Armando Cardozo 'Rituale Romanum' Libro sagrado de más de un siglo de vida", en *Des Archivando*, Nº 3 (La Paz, diciembre 2007), p. 27-28; Daniela Troche, "Textos sobre la ciudad de La Paz en la Colección Armando Cardozo", en *Des Archivando*, Nº 5 (La Paz, diciembre 2008), p. 32; Daniela Troche, "Colección Armando Cardozo: Para saber más sobre el deporte nacional en la segunda mitad del siglo XX", en *Des Archivando*, Nº 7 (La Paz, diciembre 2009), p. 6-9.

18 Elisa Ticona Ramos y Lupe Mamani Mamani, "Biblioteca 'Alberto Crespo Rodas'", en *Des Archivando*, Nº 9-10 (La Paz, Archivo de La Paz, septiembre 2011), p. 49-50.

19 Elisa Ticona Ramos, "Colección Familia Arauco: Una nueva colección con la que cuenta la Biblioteca del Archivo de La Paz", en *Des Archivando*, Nº 9-10 (La Paz, septiembre 2011),p. 44-48; Humberto M. Espino "Donación de la Familia Arauco", en *Des Archivando*, Nº 9 -10 (La Paz, septiembre 2011), p. 66.

20 Stefany Tola, "La Colección Hugo Lino-Gustavo Portocarrero: Un aporte a la Biblioteca del Archivo de La Paz", en *Des Archivando*, Nº 7 (La Paz, diciembre 2009), p. 10-11.

21 "Colección PIEB", en *Des Archivando*, Nº 3 (La Paz, diciembre 2007), p. 24-25.

22 *Des Archivando*, Nº 4 (La Paz, julio 2008), p. 21-22.

23 *Des Archivando*, Nº 4 (La Paz, julio 2008), p. 25-26.

24 *Des Archivando*, Nº 4 (La Paz, julio 2008), p. 27-35; "Más de 200 libros: La Colección 'Fiesta' en la Biblioteca del ALP", p. 38.

25 Denisse Busch e Hilda Sinche, "Acto de agradecimiento por la donación de periódicos y fotografías de Última Hora", en *Des Archivando*, Nº 7 (La Paz, diciembre 2009), p. 50-52.

26 Álvaro Orozco, "Un vistazo a la Colección Sequeiros", en *Des Archivando*, Nº 7 (La Paz, diciembre 2009), p. 40; Esteban Camacho y Fabio Vargas, "Una sección poco conocida de la Colección Sequeiros", en *Des Archivando*, Nº 7 (La Paz, diciembre 2009), p. 41-42; Denisse Busch Vargas e Hilda Sinche Aguilar, "La hemeroteca del Archivo de La Paz 'Fondo Sequeiros'", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 25 (La Paz, 2008), p. 77-84.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

considerarse como especializada. También es importante la bibliografía sobre archivística[27]. Muchas colecciones y ejemplares son por donación y en menor medida por adquisición y canje.

Durante la gestión de la directora del ALP, Mtra. Ximena Medinaceli (2001-2004), la biblioteca del ALP fue reorganizada de manera técnica, previo diagnóstico y un curso-taller, de acuerdo a las normas de la bibliotecología[28]. Una segunda reorganización se dio en la gestión de la Dra. Rossana Barragán (2006-2011), con la inventariación, catalogación e informatización[29] en una Base de datos, extendida al proyecto de digitalización[30], y de la que se dio cuenta de las Actividades realizadas, las Novedades bibliográficas (breves reseñas), los Servicios de la Biblioteca, los Ingresos de libros, en varias entregas del boletín *Des Archivando*[31]. y de la experiencia desarrollada por los pasantes y auxiliares[32].

Biblioteca ACR

Don Alberto Crespo formó una selecta Biblioteca, que fue donada al Archivo de La Paz en octubre de 2010 (1.020 volúmenes) y en julio de 2011 (12 volúmenes) por la familia, en cumplimiento de su voluntad. Esta colección bibliográfica (libros, folletos, revistas y boletines) tiene ediciones de 1804 a 2010 sobre historia, biografía, literatura, sociología, filosofía, geografía, archivística, y temas afines, la mayoría sobre Bolivia, también referentes a la Argentina, Chile, Ecuador, España, Paraguay, Perú, Venezuela. Varios ejemplares llevan el sello "Alberto Crespo Rodas", y la dedicatoria del autor del libro (amigo, colega, discípulo) que le da un valor agregado al libro (v. Dedicatorias). Respecto a los libros dedicados, no podemos asegurar si también los compraba en los actos de presentación o los recibía como obsequio del autor (a). Entre la colección de revistas y boletines, tenemos: *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Arte y Arqueología, Boletín del Archivo de La Paz, Data, Historia y Cultura, Khana, Retornos, Signo, Universidad de San Francisco Xavier.*

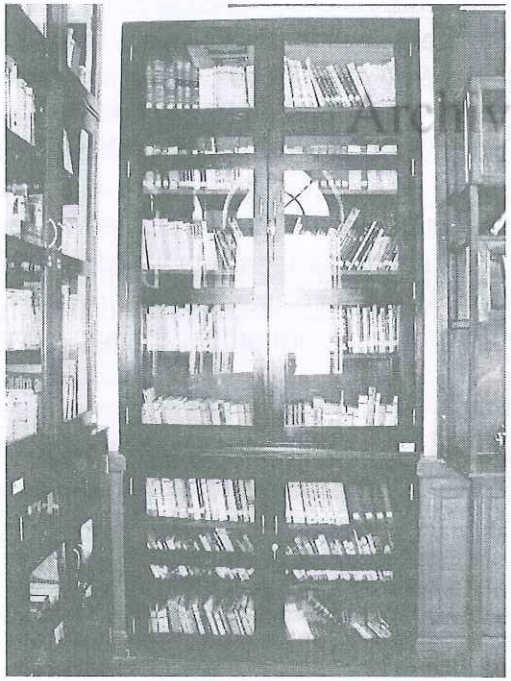

Biblioteca ACR

27 Carol Cantuta, "Para la constante superación de los archiveros: Los libros y boletines de Archivo de la Biblioteca del Archivo de La Paz", en *Des Archivando*, Nº 9-10 (La Paz, septiembre 2011), p. 58-59.

28 Ximena Medinaceli, "La Biblioteca del Archivo de La Paz: Una guía para el usuario y una experiencia de reordenamiento", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 19 (La Paz, 2001), p. 33-43.

29 César Lunasco y Carlos Zambrana, "Proyecto de informatización de la Biblioteca", en *Des Archivando*, Nº 3 (La Paz, diciembre 2007), p. 31.

30 Verónica Colque Guarachi, "Proyecto de digitalización en la Biblioteca: Mejorando la accesibilidad a nuestra riqueza bibliográfica...", en *Des Archivando*, Nº 9-10 (La Paz, septiembre 2011), p. 42-43.

31 Nº 1 (nov. 2006), Nº 2 (jul. 2007), Nº 3 (dic. 2007), Nº 4 (jul. 2008), Nº 5 (dic. 2008), Nº 6 (jun. 2009), Nº 7 (dic. 2009), Nº 8 (jul. 2010), Nº 9-10 (sep. 2011)

32 Lupe Mamani Mamani y Claudia Sejas Rivero, "La Biblioteca del Archivo Histórico de La Paz: Soluciones a partir de una experiencia", en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nº 26 (La Paz, 2011), p. 63-72.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

A fin de formalizar la donación de la Biblioteca de ACR se levantó un inventario[33] correlativo, codificado con ACR (de 1020 ejemplares), sin embargo, figuran en él entremezclados libros con revistas y boletines, inclusive de éstos números dispersos, sin haber sido organizados como colección. Figuran también los duplicados (libros y revistas, con numeración diferente, lo que aumenta su número) y videos (VH) sobre algunas actividades de don Alberto: "Alberto Crespo historiador boliviano condecorado con el Cóndor de Los Andes" (2004) (ACR-988, ACR-995), "Sociedad Boliviana de Escritores Distinción José Santos Vargas al escritor Alberto Crespo Rodas" (ACR-989) (1998), "Jaime Paz Zamora en Quito (visita) (ACR-990), "Los exiliados bolivianos S.XIX" (ACR-991, ACR-999) (1998), "Condecoración Alberto Crespo Rodas" (Lorenzo Carri, autor) (ACR-992), "Entrega 3a. edición libro Santa Cruz" (ACR-993) (2005), "Condecoración de Alberto Crespo" (Mario "Cucho" Vargas) (ACR-994) (2004), "Condecoración Alberto Crespo" (ACR-996, ACR-997/CD) (2004), "Programa Festival de Cine Latinoamericano Embajador de Bolivia" (ACR-998). Posteriormente, entre junio y agosto de 2011 fue catalogado por Ricardo Asebey y Roger Mamani[34]. Resultado de la catalogación (sistema de clasificación Dewey) se precisó la cantidad de 1.087 unidades inventariadas en 1.054 volúmenes, registradas en una base de datos (Microsoft Excel). La relación de 1.087 unidades es la siguiente: 806 libros, 38 folletos/separatas, 122 revistas, 37 boletines, 16 anuarios, 14 láminas/dibujos, grabados, 31 mapas/planos, 11 VHS, 6 CD/DVD.

La generosidad de don Alberto se caracterizaba por obsequiar libros: Ramiro Fernández nos comentó que un día don Alberto le llamó

33 Lupe Mamani Mamani, Elisa Ticona Ramos. "Informe de gestión 2010 Biblioteca y Archivo". Este inventario comprende la "Colección Alberto Crespo Rodas".

34 *Catálogo Colección Bibliográfica Alberto Crespo Rodas (ACR)*. La Paz, Archivo de La Paz, 2011. 127 p. Es evidente la ausencia de un índice de autores de libros y folletos (personales e institucionales). Aunque el catálogo incluye: "Catálogo por autores de artículos en Anuarios, Boletines y Revistas", con 3.646 registros (p. 44-127).

a su oficina, en la Biblioteca Central, y le sorprendió obsequiándole nada menos que la colección en 7 volúmenes de las *Obras Completas de los hermanos Vázquez Machicado*. Recuerdo que nosotros recibimos su obra *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (Potosí 1622-1625)*, en ocasión de la presentación del libro en el ALP (30 de junio de 1999). Su hija Alicia nos confirmó, que inclusive libros de su propia biblioteca los obsequiaba, en un gesto de altruismo. Con motivo de la creación en 2007 por la SBH del Premio "Alberto Crespo", que se entrega anualmente a los mejores alumnos de la Carrera de Historia, cada 21 de septiembre, don Alberto contribuía con un paquete de libros.

Generalmente, los libros los adquiría de las librerías Los Amigos del Libro, Juventud y Gisbert; también de los libreros de la Avenida Montes (luego fueron reubicados en la Pérez Velasco, la parte posterior de la Casa de la Cultura y actualmente en el Mercado Lanza). Con la salud deteriorada y la vista desgastada, don Alberto ya no podía leer como habitualmente lo hacía. A dos semanas de su fallecimiento, le pidió a su hija Alicia un volumen de la *Biblioteca Boliviana* de Gabriel René Moreno[35], lo tomó y acarició sus páginas, como si quisiera comunicarse con Moreno y se estuviera despidiendo de sus adorados libros.

Dedicatorias

De los varios ejemplares de libros que llevan la dedicatoria del autor, presentamos algunos ejemplos, sin ser una antología, simplemente escogidas con cierto criterio.

35 Gabriel René Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección Libros y Folleto*, Vol. I (La Paz, 1991). Prólogo de Alberto Crespo R. *Biblioteca Boliviana. Suplementos a la Biblioteca Boliviana y Adiciones de Valentín Abecia*, Vol. II (Sucre, 1996). *Biblioteca Peruana. Apuntes para un Catálogo de impresos. Libros y Folletos Peruanos de la Biblioteca del Instituto Nacional*, Vol.I (La Paz, 1990). *Biblioteca Peruana. Apuntes para un Catálogo de impresos. Libros y Folletos Peruanos de la Biblioteca Nacional y Notas Bibliográficas*, Vol. II (La Paz, 1990). *Biblioteca Peruana. Notas Bibliográficas Inéditas*, Vol. III (Sucre, 1996). *Biblioteca Boliviana. Biblioteca Peruana de Gabriel René Moreno. Índices Analíticos*, [Vol. 6] (Sucre, 1996). La Paz-Sucre: Fundación Humberto Vázquez Machicado, 6 vols. 1990-1996. Segunda Edición facsimilar a cargo de René Arze Aguirre y Alberto M. Vázquez.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

-José María Alvarado: "A Alberto Crespo Rodas con infinito aprecio y admiración de su jerarquía intelectual". La Paz. 30-I-77. Firma (*Jaime Mendoza. El Macizo Andino*. La Paz: Imprenta El Siglo, 1977). (ACR-1) (928. ALV-jai).

-José Roberto Arze: "Para don Alberto Crespo, con admiración y aprecio". Firma. La Paz, 1-XII-2004 (*Malgranda Bolivia Antologio (pequeña antología boliviana*). La Paz: Druck, 2004). (ACR-39) (Bo 860.44. ARZ-peq).

-René Arze Aguirre: "Para mis queridos amigos don Alberto y doña Alicia Crespo, con el abrazo afectuoso de siempre". Firma. La Paz, junio 8 de 2002 (ACR-107). Otro ejemplar: "Para don Alberto Crespo mi maestro y amigo desde hace 36 años ininterrumpidos. Con gratitud y cariño". Firma. La Paz, 18 de abril de 2006 (ACR-113) (*El naturalista francés Alcide d' Órbigny en la visión de los bolivianos*. La Paz: Plural/IFEA, 2002). (910.9. ARZ-nat).

-Luis Ramiro Beltrán Salmón: "Para el Maestro Alberto Crespo. Insigne historiador, con el afecto de su amigo y admirador" (*La comunicación antes de Colón: Tipos y formas en Mesoamérica y los Andes*. La Paz: CIBEC, 2008). (ACR-167) (490. BEL-com).

-Raúl Botelho Gozálvez: "Con el viejo afecto y amistad imborrable para Alberto Crespo Rodas". Raúl. La Paz, nov/98 (*Ensayos bolivianos*. La Paz: Juventud, 1998). (ACR-123) (Bo 864.44. BOT-ens).

-Lupe Cajías: "Para Alberto, con las gracias por todo lo enseñado y su tiempo vivido". Lupe C. Mayo 2000 (*Historia del tabaco y de su industrialización en Bolivia*. La Paz: Compañía Industrial de Tabacos, 1999). (ACR-926) (984. CAJ-his Ej.2).

-Carlos Castañón Barrientos: "Para D. Alberto Crespo Rodas, con respeto y simpatía". Firma. La Paz, I-2002 (*Palabras aladas*. Segunda edición. La Paz: Editorial Juventud, 2001). (ACR-318) (868.44. CAS-pal).

-Ramiro Condarco Morales: "Para Alberto Crespo R., el amigo del alma, con todo el afecto". Firma. La Paz, diciembre 1985 (*Aniceto Arce. Artífice de la extensión de la Revolución Industrial en Bolivia*. La Paz: Talleres Amerindia, 1985). (ACR-54) (923.1. CON-ani).

-Mario Chacón Torres: "Para don Alberto Crespo Rodas, con sincero aprecio"". Potosí, 1973. Firma (*Arte Virreinal en Potosí. Fuentes para su historia*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1973). (ACR-22) (700.92. CHA-art).

-César Chávez Taborga: "Para el Dr. Alberto Crespo Rodas, eminente escritor y académico, con mi mayor afecto". Firma. LP, 28 de noviembre de 2003 (*Guido Villagómez en tres perfiles (estimativa literaria)*. Sucre: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003). (ACR-101) (809.4. CHA-gui).

-Guillermo Francovich: "Para el doctor don Alberto Crespo Rodas con la estimación". Firma. Río, marzo de 1972 (*Los tipos humanos y la historia (Los tipos psicológicos)*. Puebla: Editorial José M. Cajica, 1970). (ACR-114) (907.2. FRA-tip).

-Teresa Gisbert: "Para Alberto y Alicia con todo afecto". Firma (*El Paraíso de los pájaros parlantes*. La Paz: Plural, 1999). (ACR-81) (757.946. GIS-par).

-Lydia Gueiler Tejada: "Para Alberto Crespo y señora con sincere afecto". Firma. LP. 21-XI-2000 (*Mi Pasión de Lidereza*. La Paz: CIDEM, 2000). (ACR-31. 923.1. GUE-pas).

-Walter Guevara Arze: "Para Alberto Crespo Rodas, como una contribución a su permanente análisis de los problemas bolivianos, cordialmente". Firma. La Paz, agosto de 1988 (*Radiografía de la negociación del gobierno*

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

de las Fuerzas Armadas de Chile. La Paz: Juventud, 1988). (ACR-105) (327.09. GUE-rad).

-Ignacio Mendoza Pizarro: "Para don Alberto, con gran cariño y estimación fraternal, este testimonio de amistad con Gunnar Mendoza". Ignacio Mendoza. LP, 24-09-08 (Enrique Vargas Sivila. *Jaime Mendoza: Vigía de la nacionalidad boliviana*. Sucre: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003). (ACR-710) (928.2. VAR-jai).

-Mary Money: "Para mi maestro con respeto y gratitud de Mary Money". La Paz, 12 de agosto de 2001 (*La memoria histórica de los pueblos de habla aymara en el kollasuyo*. La Paz: Carrera de Historia, 2001). (ACR-117) (398.09. MON-dan).

-Luis Oporto Ordóñez: "Para don Alberto Crespo Rodas, con afecto personal y agradecimiento por sus enseñanzas". El autor. La Paz, septiembre 2008 (*Legislación Archivística Boliviana*. La Paz: BCG & Management, 2007). (ACR-61) (070.594. OPO-leg).

-Guillermo Ovando Sanz: "Al amigo, profesor Alberto Crespo R., investigador de la Historia de Charcas, con el alto aprecio". Firma. La Paz, 1976 (*La Academia de Minas de Potosí 1757-1970*. La Paz: Banco Central de Bolivia, 1975). (ACR-57) (Bo 860.44. OVA-aca).

-Alcides Parejas Moreno: "A don Alberto Crespo, con admiración y respeto". Alcides. LP, 12/I/82 (*Documentos para la historia del Oriente Boliviano*. Santa Cruz: Don Bosco, 1982). (ACR-89) (070.594. PAR-doc).

-Thierry Saignes: "Para Alberto, en su intimidad potosina, un gran abrazo, de Thierry". La Paz, octubre 1984 (García de Llanos. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios*

y beneficios de los metales (1609). La Paz: MUSEF, 1983). (ACR-110) (413.1. LLA-dic).

-Hernando Sanabria Fernández: "Al documentado y elegante historiador boliviano don Alberto Crespo, con la expresión de mis reverentes simpatías". Firma. Santa Cruz de la Sierra, enero de 1963 (Gabriel René Moreno. México: Editorial Cultura, 1961. Separata de *Inter-American Review of Bibliography*). (ACR-14 (984.92. SAN-gab).

-Juan Siles Guevara: "Para Alberto y Alicia con la vieja amistad". Firma. La Paz, II-76 (*Elegías para el olvido*. La Paz: IPRA, 1976). (ACR-116) (Bo 861.44. SIL-ele).

-María Eugenia del Valle de Siles: "Para Alicia y Alberto, con el afecto, la amistad y la gratitud de quien no olvida los afanes, los consejos y el impulso que tanto contribuyeron a la aparición de este libro". Firma. La Paz-15-VIII-1981 (*Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz 1781*. Por Francisco Tadeo Diez de Medina. Transcripción, Introducción, Notas y Estudio de María Eugenia del Valle de Siles. La Paz: Banco Boliviano Americano, 1981). (ACR-396) (904.7. DIE-dia).

-En el libro *Economía y Sociedad en el Oriente Boliviano (siglos XVI-XX)* (Santa Cruz: Cotas, 2001), de José Luis Roca, se lee el siguiente: "Este ejemplar Nº 1 fue adjudicado por sorteo hecho en la sede de la cofradía "Raddison" al hermano Alberto Crespo. En constancia firmo yo y los otros, a seis de mayo del año arquitectural dos mil uno en Chuquiago Marka". Firman: José Luis Roca, Carlos Serrate Reich y otras tres ilegibles. Recibí conforme Alberto Crespo. (ACR-21) (330.900. ROC-eco Ej.1).

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Algunas Bibliotecas particulares

Del triste destino desafortunado de algunas bibliotecas de escritores y hombres públicos, Antonio Paredes Candia relata una serie de anécdotas, como las de Agustín Aspiazu (destruida por su viuda que lo utilizaba para encender el fogón con el fin de hacer cocer el api que vendía), Ismael Sotomayor (consuetudinario bebedor, de a poco vendida por él mismo para satisfacer su vicio), Hernán Paredes Candia (desmembrada y rematada a fardo cerrado), Antonio González Bravo (vendido en un mercado de baratillo), Rosendo Villalobos (felizmente vendida por el propietario a la Alcaldía y la Universidad de Oruro, sin embargo algunas colecciones de volúmenes fueron también divididas), Modesto Omiste (vendida por sus herederos al peso)[36]. Quizás previendo un destino similar, Antonio Paredes Candia (1924-2004) obsequió su biblioteca y museo a la Alcaldía de El Alto, ciudad a la que guardaba mucha simpatía, y hoy forma parte del Museo que lleva su nombre.

Don Alberto mismo refiere el caso de las bibliotecas de Murillo, José Manuel Loza, José Rosendo Gutiérrez, Nicolás Acosta (vendida a universidades estadounidenses), Franz Tamayo, Alcides Arguedas, Belisario Díaz Romero y otras. La de José Rosendo Gutiérrez (1843-1883), que fue víctima de los sucesos de 1871 que provocó la caída de Melgarejo, se encuentra en la Biblioteca Central de la UMSA, al igual que la de Franz Tamayo. La de Luis S. Crespo, padre de don Alberto, fue vendida al Centro Portales de Cochabamba[37].

36 "Anécdotas de Bibliotecas". *Presencia Literaria*. La Paz, 30 de agosto de 1981, p. 3.

37 "Las bibliotecas privadas paceñas", en *Balance Bibliográfico de la ciudad de La Paz*. Comp. Ximena Medinaceli. La Paz: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1999. p. 81-85.

El historiador, bibliógrafo y crítico Juan Siles Guevara (1937-1995), docente de la Carrera de Historia, durante más de 30 años de su vida intelectual y académica, organizó una biblioteca especializada y selecta de aproximadamente 10.000 volúmenes (libros, folletos y colecciones de revistas y boletines) en ciencias sociales y humanísticas (boliviana y extranjera, autores clásicos de la literatura universal), inclusive ediciones agotadas y raras: antropología, arqueología, arte, bibliografía, biografía, economía, educación, geografía, historia, filosofía, literatura, política, psicología, sociología. De alguna manera JSG era bibliófilo y bibliómano compulsivo, pues nos comentaba que prefería comprar libros sacrificando algunas prioridades u obligaciones. Varias reseñas y comentarios bibliográficos eran parte de su biblioteca. Habiendo sido aprovechada y utilizada, en 1994 la ofreció en venta a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSA, pero la negociación no se concretó[38]. Después de ardua negociación finalmente fue vendida por sus herederos a la Universidad Técnica de Oruro.

La Biblioteca del Arquitecto Guillermo Ovando Sanz (1917-1990), historiador y docente de la Carrera de Historia, la conserva la Sra. Janet Leytón vda. de Ovando, en Yotala (a 15 Km. de la ciudad de Sucre), consta aproximadamente de 2.500 volúmenes (libros, folletos, revistas, boletines), principalmente referidos a Bolivia en historia, bibliografía, biografía, archivística, geografía, literatura, arquitectura. Una apreciable cantidad de folletería del siglo XIX y otras publicaciones pueden considerarse como Antiguas, Raras y Curiosas. Gran parte de este material tuvo el acierto de difundirlo en la *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* (1981-1989).

38 "La biblioteca de Juan Siles Guevara, un legado cultural que debe conservarse". *Presencia-Puerta Abierta*, septiembre 11 de 1996, p. 1; Luis Oporto, "Preservar la Biblioteca de Juan Siles: Una responsabilidad ineludible". *Presencia-Puerta Abierta*, septiembre 15 de 1996, p. 3.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Mario Chacón Torres (1930-1984), profesor e historiador del arte potosino, formó una selecta Biblioteca, aproximadamente de 1.500 volúmenes (entre éstos impresos antiguos, siglos XVI-XIX), sobre historia, biografía, arte y cultura, literatura, sociología, archivística, conformada por libros, folletos, revistas, boletines, nacionales y extranjeros, que fue adquirida por el empresario minero y político Oscar Bonifaz Gutiérrez, luego de haberse frustrado su adquisición por parte de la Casa Nacional de la Moneda de Potosí, lugar natural para su conservación[39].

La biblioteca de José Luis Tejada Sorzano (1882-1938), Presidente de la República (1934-1936), fue donada por su viuda Lucila Flores a la Universidad Católica Boliviana[40]. Mientras que su archivo (documentación pública y privada) fue donado por su hija al Archivo de La Paz, en 1988.

La valiosa biblioteca de Arturo Costa de la Torre (historiador y bibliógrafo, 1903-1984), que se conserva en la Casa de la Cultura, contiene más de 50.000 volúmenes y manuscritos, fue adquirida por la Alcaldía Municipal de La Paz, gestiones que se iniciaron en 1993 y concluyeron en el 2000. Mediante Ordenanza de 15 de mayo de 1992, fue declarada Patrimonio Cultural de La Paz. Asimismo, la biblioteca especializada sobre la Guerra del Pacífico (1879-1880), que contiene también importante documentación, del patricio paceño Gastón Velasco Carrasco (1910-2002) fue transferida en 2004 a la Alcaldía de La Paz[41]. Esta biblioteca y la de Ramiro Condarco fue tema de la tesis de licenciatura de Lorena Martínez Quinteros en la Carrera de Bibliotecología y Ciencias

39 Edgar A. Valda Martínez, "La Biblioteca de Mario Chacón Torres". *Presencia Literaria*. La Paz, 2 septiembre 1990, p. 3.

40 "La biblioteca del Dr. Tejada Sorzano fue donada a la Universidad Católica". *Presencia*. La Paz, 8 de septiembre de 1972, p. 6-7.

41 "Donan una biblioteca de la Guerra del Pacífico a la Alcaldía". *La Prensa*. La Paz, 25 de marzo de 2004, p. 11a.

de la Información como *Colecciones históricas privadas en La Paz, Julio Ramiro Condarco Morales y Gastón Velasco Carrasco* (1999). Las bibliotecas de los escritores y críticos literarios, Juan Quirós García y Carlos Castañón Barrientos, forman parte de la Academia Boliviana de la Lengua.

Otra de las valiosas bibliotecas es la del historiador Josep M. Barnadas, que nos cuenta su historia en *Una biblioteca singular... y otros escritos sobre libros* (Oruro: Zofro, 2011), que fue la fuente básica para escribir el *Diccionario Histórico de Bolivia* (Sucre, 2002). Efectivamente, cuando nos encontrábamos en Sucre, el año 2001, aprovechamos su Biblioteca para recabar datos y escribir los 12 artículos que nos había encomendado, contando entre los más de 300 colaboradores.

En la Biblioteca Nacional de Bolivia se conservan varias colecciones de bibliotecas (donadas y adquiridas), como las de Gabriel René Moreno, Gunnar Mendoza Loza, Alcides Arguedas, Adolfo Costa du Rels, Pedro Meleán Diez de Medina, Walter Guevara Arze, Fernando Ortiz Sanz, Guillermo Lora, Jhon Víctor Murra (una parte, antropólogo norteamericano).

Archivo de La Paz

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA INDUSTRIA EN BOLIVIA

Ramiro Fernández Quisbert *

La investigación histórica, como toda investigación científica, requiere de información, de datos, de testimonios que demuestren la veracidad de los acontecimientos; son fuentes primarias que se hallan en distintos tipos de documentación y en distintos soportes. En el caso de la historia económica las fuentes son variadas, y específicamente existe riquísima documentación sobre la industria nacional en distintos repositorios del país: La industria minera, la industria manufacturera, la agroindustria, la industria farmacéutica, la industria de la construcción y otras.

Gunnar Mendoza en los años noventa llamaba la atención sobre este tema en su artículo *"Origen de la empresa privada en Bolivia(minería, Comercio, Agroindustria) una micro-aproximación, 1549-1611"*, en el que presenta algunos casos emblemáticos del origen de la empresa privada y de la industria en la época colonial, producción azucarera en Ayopaya, documentos sobre el ilustre gremio de azogueros, que desarrollaban su actividad minera en Potosí, actividades de la Real Hacienda y las compañías de transporte, expedientes coloniales, escritos coloniales, libros contables de las cajas reales, todas estas fuentes que se hallan en el Archivo Nacional de Bolivia[1]

En el archivo de La Paz, tenemos la suerte de contar con una variada y exquisita información sobre la existencia, constitución y evolución de la industria en Bolivia. Esta documentación corresponde a la época

* Docente de la Carrera de Historia, docente archivista del Archivo de La Paz

1 Gunnar Mendoza. "Origen de la empresa privada en Bolivia (minería, Comercio, Agroindustria): una micro-aproximación, 1549-1611, palabras al recibir la condecoración de la Confederación de Empresarios privados de Bolivia, en Sucre, 1990" en Gunnar Mendoza. *Obras Completas*. Sucre: FCBCB-ABNB,2005. Vol III-T-2, p. 351-357 .

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

colonial y a la republicana siglos XIX, XX y hasta el presente. Muchas de estas fuentes han servido para investigaciones de historiadores, antropólogos, economistas, sociólogos, ingenieros y otros profesionales dedicados a la investigación de la sociedad boliviana interesados en interpretar las dinámicas socioeconómicas que involucran a empresarios, a masas obreras, fabriles y de los adelantos tecnológicos en la producción artesanal de distintos rubros, así como la producción industrial de vinos, azúcares y otros, en los que necesariamente se tuvo que vivir procesos de transformación en pequeña escala, hasta procesos de transformación a gran escala en la industria de tipo capitalista.

Los estudios del historiador Ramiro Condarco Morales en su libro biográfico sobre Aniceto Arce nos muestra algunos atisbos sobre la industria fabril que fue tomando fuerza con el gradual desarrollo de la industria minera a fines del siglo XIX, el autor nos dice que en aquella época, finales del siglo XIX, "apareció una industria siderúrgica y de fundiciones en que se trabajaba objetos de bronce, cobre y hierro, hasta que el hierro manufacturado fue objeto de exportación[2]. Asimismo Julio Iturri un otro conocedor de la industria en Bolivia, nos hace conocer las biografías de industriales destacados de fines del siglo XIX y de principios del XX. Los trabajos de Sergio Almaraz, Manuel Contreras, Gustavo Rodríguez, Antonio Mitre en el caso de la gran industria minería, nos han permitido conocer a profundidad el desarrollo económico social de este rubro de la industria basándose en fuentes primarias de las compañías mineras que hoy son reguardas celosamente por el Sistema de Archivo de la COMIBOL.

La historia de la industria en Bolivia, sin embargo, en todos sus rubros todavía debe escribirse, ya desde el siglo XIX se reporta un

2 Condarco Morales, Ramiro. *Aniceto Arce: Artífice de la extensión de la revolución industrial en Bolivia*. La Paz, 1985, p. 855.

crecimiento de la industria ligada al proceso de modernización, por ejemplo se suele mencionar que Cochabamba era un gran centro industrial, que las fábricas de calzados eran importantes llegando a su auge con la gran Fabrica Manaco, pero también en La Paz y Oruro hubo producción de calzados siendo la que destaca la fábrica Zamora y Cía. En el Beni existía una próspera industria de zapatones y ponchos de caucho. En el rubro de los chocolates se menciona a la fábrica de Chocolates de Sucre "Aranjuez"[3] , y en la producción de vinos, azúcares y alcoholes a SAGIC de producción vitivinícola en la hacienda de Caraparí en Cinti, Chuquisaca; que ha merecido estudios especializados de Erick Langer, y de la fábrica de alcoholes el Oso de la hacienda Cañamina, trabajos realizados por el autor, propiedad involucrada también en la producción de tabaco y en la constitución de la Compañía Industrial de Tabacos de La Paz[4], caso estudiado por Lupe Cajías, en su historia del tabaco y su industrialización en Bolivia[5]. La producción industrial de trigo también ha mereció un estudio de Laura Escobari, que titula: Historia de la Industria Molinera[6].

En otros rubros la industria boliviana también tuvo sus empresarios emprendedores e incluso uno de los actores fue el mismo Estado boliviano como se puede apreciar en el artículo de Benjamín Grossman. La industria manufacturera fue bien representada por la fábrica nacional de tejidos de Herminio Forno. La industria de la cerveza en la Cervecería Boliviana Nacional, así como la de las fabricas de embutidos Dillman y Stege, Droguería INTI, Sociedad Anónima Comercial Industrial (SACI) dedicada

3 Condarco Morales, Ramiro. Op. Cit. p. 856.
4 Fernández Quisbert, Ramiro. "Origen de la agroindustria azucarera en Bolivia", en *Resistencia Indígena, poder local y agropecuaria en los Andes*. La Paz: CNHB-UBI, 2007.
5. Cajías, Lupe. *Historia del Tabaco y su industrialización en Bolivia*. La Paz: Compañía Industrial de Tabacos, 1999.
6. Escobari, Laura. *Historia de la industria Molinera Boliviana*. La Paz: Asociación de Industriales Molineros, 1987.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

a la maquinaria pesada y otras industrias tradicionales que datan de principios del siglo XX. En los años cuarenta se da gran impulso gracias al estudio de la Misión Bohan que da lugar a la creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), con el propósito de integrar a la economía la región oriental del país con la construcción de la carretera La Paz-Cochabamba-Santa Cruz y desarrollar y fomentar la agroindustria con la instalación de los ingenios azucareros de Guabirá y Bermejo.

A finales de los años sesenta, se inauguró la planta fundidora de estaño ENAF y se nacionalizó la Gulf Oil dando comienzo a la era del gas natural en Bolivia; asimismo para impulsar el desarrollo agroindustrial se construyeron plantas industrializadoras de leche, aceite, soya, arroz, maíz; se fomentó la ganadería y la avicultura y posteriormente la formación de las empresas de electricidad ENDE y de telecomunicaciones ENTEL[7]. Hoy, en el plan de desarrollo del gobierno, se habla de la industrialización de los hidrocarburos, de la minería del cobre, del oro y del estaño en tierras altas, y del hierro del Mutún y la coca de tierras bajas; pero además existen emprendimientos privados que buscan industrializar la castaña, el cacao, la quinua y otros productos que fortalezcan la economía nacional y regional.

Sin duda, realizar investigación histórica sobre estos temas de desarrollo de la industria en nuestro país, sobre la producción artesanal, la producción de la pequeña industria y la industria capitalista, es de vital importancia para comprender la vida económica presente, para este fin se requieren muchas fuentes de información, información que se halla en los repositorios de las instituciones encargadas de gestionar estos procesos productivos, pero además en instituciones que se dedican exclusivamente a la recuperación, la conservación y preservación de la documentación histórica de todo proceso de desarrollo.

7 Grossman, Benjamín. "La industria a la boliviana". *Pulso*. La Paz, septiembre de 2010.

En el Archivo de La Paz, dependiente de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés y uno de los repositorios más completos de Bolivia, contamos con información sobre la industria nacional, pues en sus fondos conservamos documentación de instituciones que tuvieron y tienen alcance nacional, es el caso de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), asimismo de la Corporación de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ), de la Prefectura de La Paz (Gobernación de La Paz) y otros fondos como la ex fábrica de textiles FORNO, donde tenemos documentación interesante para emprender investigaciones con carácter histórico-económico social.

Las fuentes del SENAPI pudieran ser apropiadas para estudiar la propiedad intelectual, el registro de todas las empresas, el trámite de las Marcas, todas aquellas que por mandato del código de comerció tuvieron que convertirse en sociedades colectivas de distinta denominación: Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), Sociedades Anónimas (S.A), Sociedad en comandita simple y/o compuesta u otras denominaciones comerciales que vinculan a la industria nacional con la extranjera, etc.

Esta documentación de propiedad intelectual, puede servir para emprender trabajos de envergadura como lo hiciera Naomi Klein con el caso de las luchas por el logo (marca), en el mercado internacional con las empresas transnacionales. Estas fuentes son expedientes en los que se hallan los formularios de solicitud al ministerio de Industria y Comercio, la publicación en la Gaceta Oficial y la aprobación y/o el rechazo a la puesta en vigencia al uso de marcas, además que en caso de ser representantes de firmas extranjeras, poder de los titulares de las empresas y otros que garanticen su representación en Bolivia, estos documentos consideran transferencias, privilegios de mercados y otros.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

La otra riquísima documentación es la de la Corporación Boliviana de Fomento, que en su lucha incesante logró impulsar el desarrollo industrial para Bolivia, en las ramas de la agroindustria alimenticia, la construcción y otros. Entre la información con la que cuenta se hallan datos de la Fábrica Nacional de Cemento FANCESA, instalada en Chuquisaca, en cuya administración tuvieron que ver la CBF, la Universidad San Francisco Xavier, el Municipio de Sucre y que estos años tuvieron que enfrentar desinteligencias a raíz del problema con SOBOCE, empresa productora de Cemento Viacha.

En este bullado caso contamos con muy buena información, desde la concepción del mismo proyecto, hasta proyectos productivos concretos como los de producción de tubos de alta presión en 1964, con el respectivo estudio técnico, una buena cantidad de correspondencia que denota sus relaciones comerciales e internacionales, informes sobre la constitución de FANCESA y las negociaciones entre los entes mencionados, planes de inversión, resoluciones del consejo de administración de la fábrica de cemento, y por su puesto estadísticas de producción y datos financieros relacionados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros del movimiento productivo, relaciones con la empresa Sociedad Anónima Volcán y otras de origen extranjeras con la finalidad de adquirir bombas centrifugas de presión para mejorar la productividad de la fábrica de cemento.

Otro interesante aspecto que se encuentra entre los papeles de CBF sobre la industria, es la construcción del Ingenio Azucarero de Bermejo, "INGENIO AZUCARERO STEPHEIN LEIGH", del cual encontramos su correspondencia a través de radiogramas con el Ministerio de Economía y otras entidades. Se hallan propuestas de trabajo, proyectos, informes de avances de instalación del ingenio desde 1968, referencias a toda la etapa de construcción del ingenio, sobre sueldos

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

y salarios, auditorías y todo el manejo económico, que puede servir para que un historiador económico desarrolle un trabajo interesante al respecto de las bondades de la fábrica o de los errores que se cometieron en su concepción.

Otros ejemplos que podemos mencionar son: el desarrollo de la industria de la manufactura, con las fábricas SAID y FORNO que llegaron a una producción expectable en el mercado nacional; en las mismas encontramos proyectos, comprobantes de pago de sueldos y salarios, comprobantes de materia prima, de lanas, cerdas de hilos, peinados, tintorerías, acabados, y muchos estudios técnicos de innovación tecnológica, es decir papeles que revelan toda la gestión administrativa de las fábricas y sus lugares de venta, su movimiento económico y desde luego la vida cotidiana de los trabajadores. Desde aquellos años de su creación de 1923 hasta el momento de su extinción con el 21060 (26 agosto 1985) que hundió a la industria nacional en esa coyuntura e hizo que las históricas luchas de los fabriles se vuelvan a producir en las calles de la urbe paceña y a nivel nacional.

Otras fuentes importantes para el estudio de la industria son las que generaron las Corporaciones de Desarrollo Departamental. En el caso de La Paz se halla el Fondo de la Corporación Regional de Desarrollo de la Paz (CORDEPAZ), en el mismo, se tiene distintos tipos de documentos, como proyectos de creación y de administración de industrias, por ejemplo, un intento de mejorar los frigoríficos de la ciudad de La Paz para el procesamiento, conservación y expendio de Carne, documentación de proyectos de inversión de INALPRE; documentación sobre el debate regional y la industrialización durante del gobierno de la UDP; libros contables de CORDEPAZ, e incluso convenios diversos sobre explotación, servicios y otros, de carácter bilateral. Y lo más importante, las propuestas, proyectos de desarrollo de industrias de La Paz, documentación similar

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

que debe existir en los diferentes archivos del país, en CORDECH, CORDEBENI y en cada uno de los departamentos.

Conclusión

La investigación histórica y de todas las ciencias sociales se ve favorecida por la existencia de estas fuentes documentales guardadas con celo en los repositorios del país, en este caso, en el Archivo de La Paz, está documentación está al servicio del público y principalmente de los investigadores que buscan permanentemente información para realizar estudios que esclarezcan las diversas situaciones que se dieron al respecto del desarrollo de la industria en Bolivia, sus dificultades, sus fortalezas y desde luego las nuevas perspectivas que aun hoy tiene, superando los problemas identificados en los estudios de expertos que nos permiten conocer estos casos.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

RESCATE Y ORGANIZACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS

*Simón Cuba Quispe**

1. CREACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CAMINERAS

"Se puede decir que el Servicio Nacional de Caminos tiene sus orígenes en la Dirección General de Obras PÚblicas, dependiente de la Prefectura del Departamento de La Paz (1939), posteriormente en la Dirección de Vialidad en la misma institución (1941) y, luego en el Servicio Cooperativo Boliviano Americano de Caminos (1955)"[1]. En conformidad con los términos del convenio de cooperación técnica y asistencia económica entre los gobiernos de Bolivia y los Estados Unidos, el 14 de mayo de 1951 y 6 de noviembre de 1953, respectivamente. Los dos gobiernos por un convenio fechado el 3 de agosto de 1955 convinieron en llevar a cabo un programa cooperativo en el campo del mejoramiento de carreteras.

1.2. A partir de esa fecha "el Servicio Cooperativo Boliviano Americano de Caminos (SCBAC), organismo con asistencia técnica y económica de los Estados Unidos, ha realizado substancialmente todos los objetivos establecidos por el gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el gobierno de EE.UU., representado por la Misión de Operaciones de los EE.UU., introdujeron por primera vez el uso de equipos pesados como moto niveladoras, tractores, palas mecánicas y otras[2], para la construcción de

* Lic. en Historia, Mg. Sc. en archivos administrativos, Docente Archivista del ALP, de las Carreras de Historia y Bibliotecología.

1 Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil. Servicio Nacional de Caminos. Tríptico. Estructuras y objetivos. Departamento Técnico de Planificación. 1979.

2 Servicio Nacional de Caminos. Memoria de Gestión 2001-2002. Primer año de institucionalización.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

caminos, hasta 1964 el SCBAC. Como una entidad descentralizada del entonces Ministerio de Obras Públicas y posterior Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, nace el Servicio Nacional de Caminos (SNC), como una entidad de derecho público, a partir de 1964 con autonomía técnica administrativa y financiamiento. A partir de entonces, la entidad caminera amplió sus operaciones a diez distritos, uno en cada capital de departamento, y otro en el sub distrito de Tupiza. A partir de esa fecha, la entidad se hizo cargo de la construcción, mejoramiento, mantenimiento y control de las carreteras. En principio atendía 6 distritos viales, entre los que estaba contemplado el Departamento de La Paz, en cuya capital se instaló la oficina central y la maestranza.

1.2.3. EL SENAC

"El Servicio Nacional de Caminos (SNC) se crea el 5 de octubre de 1961, bajo la Resolución Suprema Nº 101676 del 21 de febrero del mismo año como una entidad de derecho público, con autonomía técnica administrativa y financiamiento"[3], con la misión de proseguir las labores camineras iniciadas por SCBAC, institución que fue transferida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante convenio suscrito entre los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos de Norteamérica, el 7 de enero de 1961.

El SENAC se encontraba bajo la dependencia del entonces Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, hoy con rango de Vice Ministerio.

Sin embargo, por mandato de la Ley de Descentralización Administrativa 1654, promulgada el 8 de julio de 1995, la responsabilidad

3 Ministerio de Obras Públicas-Servicio Nacional de Caminos. Informe, 1962-1963.

del SNC fue dividida entre las Prefecturas de Departamento y los Gobiernos Municipales. Con este propósito surgió la redistribución de las funciones administrativas.

"En enero del año 2000, surge el proceso de institucionalización del SNC, con el fin de mejorar los servicios, garantizar la eficiencia y la transparencia. En este contexto, los artículos del 58 al 63 de la Ley de Reactivación Económica, Nº 2064, del 3 de abril del 2000, Capítulo VI, establecen la nueva estructura del SNC, contempla la elección de un Presidente Ejecutivo y cuatro Directores de ternas aprobadas por dos tercios de la Cámara de Diputados, para regir los destinos de la entidad por el lapso de cinco años"[4].

1.2.4. CREACIÓN DEL SNC-L

Por Ley Nº 3506, de 27 de octubre de 2006, el Gobierno Nacional dispuso la liquidación del Servicio Nacional de Caminos, debido a los múltiples problemas que confrontaba esa entidad, que obstaculizaban su misión de construcción y mantenimiento de carreteras de la red vial fundamental, problemas entre los que se contemplaban demandas de pago por procesos administrativos, civiles y arbitrales ejecutoriados en contra del Servicio Nacional de Caminos (SNC), así como otras demandas por obligaciones contraídas y no pagadas.

1. En el periodo comprendido del 1ro. de diciembre de 2006, el régimen de liquidación fue llevado a cabo por el Servicio Nacional de Caminos en Liquidación, el mismo cerró sus operaciones el 30 de noviembre de 2008.

4 Servicio Nacional de Caminos. Memoria de Gestión 2001-2002. Primer año de institucionalización.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

2. "A partir del 1ro. de diciembre de 2008, el régimen de liquidación está a cargo del Servicio Nacional de Caminos Residual (SNC Residual), entidad que ha sido creada por Decreto Supremo Nº 29823 de 28 de noviembre de 2008 para continuar con el régimen de liquidación del SNC, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010"[5].

El periodo de vigencia del SNC en Liquidación, fue insuficiente para concluir con la Liquidación del SNC, motivo por el cual fue creado el Servicio Nacional de Caminos Residual, con la finalidad de asumir, proseguir y concluir el régimen de liquidación del Servicio Nacional de Caminos, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2011 por Decreto Supremo No. 752 de 30 de noviembre de 2010.

DECRETO SUPREMO Nº 1118

Por la necesidad de continuar con el proceso de liquidación, se amplía la vigencia del Servicio Nacional de Caminos Residual – SNC Residual, establecido en el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 0752, de 29 de diciembre de 2010, hasta el 30 de junio de 2012[6].

2. Historia archivística de la Organización Documental en el Archivo Central

En agosto de 2007, desde mi incorporación a la institución de la Administradora Boliviana de Carreteras, como profesional especialista en el área de archivos, el Secretario General de la ABC, Lic. Jorge Agreda, y el Encargado de Archivos y Correspondencia, Lic. Marco Antonio

5 Decreto Supremo Nº 29823 de 28 de noviembre de 2008.
6 *Gaceta Oficial de Bolivia* Nº 0330, del 29 de diciembre de 2011.

Peñaloza, me asignaron como encargado del Archivo Central, y una de las tareas principales a realizar fue la organización de los documentos que estaban ubicados en el G-2 de la Maestranza de El Alto. Con el visto bueno del Lic. Agreda y el Lic. Peñaloza, quien fue el que inició el trámite de asignación del Galpón Nº 3 para el Archivo Central, y la cooperación del Lic. Víctor Vásquez, encargado de Bienes y Servicios, se inició el desalojo de los repuestos al G-4, posteriormente se inició con el proyecto de organización del fondo documental pertenecientes al SNC.

Las actividades de desalojo del G-3 se iniciaron a finales de la gestión 2007, para lo cual se contrataron cuatro personas de la Unidad de Bienes y Servicios, con quienes se inició la recuperación de los estantes mejor conservados, los mismos fueron trasladados y reacondicionados en el G-2. Estos estantes eran utilizados por el SNC para la conservación de los repuestos y accesorios de automotores, los que tuvimos que desarmarlos y volver a rearmarlos de acuerdo a las medidas establecidas de los documentos. Una vez instalados los estantes necesarios en el G-2, se inició el rescate y el traslado de los documentos de diferentes depósitos, como es el caso de la localidad de Pongo, donde se encontraban muchos documentos. Para el traslado se realizaron tres viajes, con dos camiones; posteriormente se trasladaron documentos de los ambientes de la Av. 20 de octubre, luego de la casa de huéspedes de Miraflores, y finalmente de la oficina central.

3. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL SNC

Para iniciar las actividades se ha realizado un diagnóstico sobre la situación documental, en el que se ha constatado la existencia de una enorme cantidad de documentos en metros lineales, dispersos en distintos ambientes, los mismos se encontraban ubicados en varias bolsas de

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

yute, cajas de cartón y sueltos; lógicamente no estaban organizados. Por otro lado, se pudo evidenciar que también existían documentos en otras unidades, lo que motivó iniciar el rescate y el traslado de los documentos.

3.1. PRIMERA FASE

Se concentró la documentación dispersa, y viendo que la cantidad era demasiada, se ha establecido que se debía contratar personal especializado para la organización de los documentos, y encarar seriamente este trabajo, motivo por el cual se contrató al Lic. Froilán Mamani[7] como consultor individual con un equipo compuesto por 6 archiveros para realizar la organización (clasificación, ordenación e inventario) de aproximadamente 1.500 metros lineales de documentos, proyecto que contó con el financiamiento del TGN.

La organización involucró complejos y diferentes procesos archivísticos. El resultado de este trabajo son documentos organizados e inventariados en el G2 de la Maestranza de El Alto. Fueron trabajados aproximadamente 26.408 Unidades Documentales registradas.

En el Área de Dirección o Dirección Ejecutiva, se agruparon los documentos correspondientes a Directorio, Dirección Ejecutiva, Presidencia, Auditoría, Legal y Contrataciones, Secretaría General y Subdirección Ejecutiva.

En el Área Administrativa Financiera, se agruparon los documentos correspondientes a las Secciones de Administración y Finanzas. Las subsecciones correspondientes a estas secciones son Administración, Finanzas, Presupuestos, Contabilidad, Caja y Coordinación.

7 Contrato ABC Nº 054/08-USG-COM-CAF, de 28 de marzo de 2008.

En el Área Técnica se concentraron los documentos de la parte técnico operativa de la institución, de manera particular la sección de Mantenimiento con sus subsecciones Mantenimiento periódico, Mantenimiento rutinario, Obras de emergencia, Campamentos y Caminos vecinales.

Documentos en proceso de clasificación

3.2. SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN DEL SUB FONDO CONSTRUCCIÓN

Por la intensa demanda de acceso a la información, solicitudes de préstamos de documentos por parte del SNC-L, se les ha sugerido a los directivos de la institución, la organización de los demás documentos que todavía existían. Para ello se tuvo que realizar la contratación del mismo equipo consultor para la organización de los documentos pertenecientes a la Gerencia de Construcción, que alcanzaban aproximadamente a 1.000 metros lineales.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

En este sentido, el Servicio Nacional de Caminos en Liquidación, dirigida por el Liquidador, Lic. Carlos Jemio Bacarreza, propuso el proyecto de levantamiento de inventario de la documentación del **Área de Construcción** del Ex SNC.

El proceso de contratación se adjudicó el Lic. Froilán Mamani como consultor, con un equipo de 12 archivistas desde el 23 de septiembre hasta el 23 de diciembre del 2008 (Contrato SNC-L-027/2008).

Estos documentos corresponden al Área Técnica del Ex SNC. Dentro de esta área, además de Construcción, están contempladas las secciones de Mantenimiento, Puentes y Planificación. Es decir que Construcción es una subdivisión del Área Técnica.

La documentación de esta sección fue generada de actividades básicamente técnicas del SNC, lo cual es la construcción de carreteras y puentes en los diferentes distritos del país. Esta documentación corresponde a los distintos proyectos y subproyectos de tramos y subtramos camineros.

Según el diagnóstico, realizado a esta área, los documentos se encontraban dispersos en diferentes ambientes y dependencias de la Maestranza de El Alto, además de algunos depósitos de la actual Administradora Boliviana de Carreteras perteneciente a la Gerencia de Construcción, ubicadas en la avenida 20 de octubre de la ciudad de La Paz.

Los documentos más importantes estaban concentrados en otros ambientes de la Maestranza de El Alto, donde estaba depositada una importante cantidad de documentos de proyectos de construcción

concluida. Estos documentos estaban en estantes y bolsas, constituyendo aproximadamente 500 metros lineales.

Otros documentos que fueron centralizados son los pertenecientes a proyectos de construcción concluido, ubicados en los ambientes de la avenida 20 de octubre de la ciudad de La Paz, con aproximadamente una extensión de 300 metros lineales.

Un aspecto que hay que tomar en cuenta es que todos estos documentos estaban mezclados con otros documentos procedentes de otras unidades o departamentos del Ex Servicio Nacional de Caminos. Esta situación se pudo establecer gracias a la fase de valoración (selección) que se ejecutó durante el proceso de organización de los documentos del área de Construcción. Así, se confirma que no hubo un trabajo archivístico previo con estos documentos, sino simplemente un agrupamiento empírico. No existe un inventario de transferencias u otro tipo de documentos que justifique un trabajo previo sobre estos documentos. Bajo este contexto, los documentos que fueron procesados alcanzan aproximadamente de 1.000 metros lineales.

3.3. TERCERA FASE

En fecha 3 de septiembre hasta diciembre de 2009 el Servicio Nacional de Caminos Residual contrató los servicios de 10 consultores individuales en línea para realizar trabajos en *"La Clasificación, ordenación e inventario de documentos generados por el Ex - Servicio Nacional de Caminos que se encuentran depositados en la maestranza de El Alto del SNC Residual"*.

En esta fase las secciones y sub secciones de mantenimiento se han iniciado con el proceso de organización; pero es necesario puntualizar

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

que la mayoría de los documentos a procesar eran documentos sueltos, lo cual es un trabajo mucho más moroso.

3.4. CUARTA FASE

Toda institución cuenta con archivos, pero lamentablemente no existe una política precisa y sistemática que rija la organización de los archivos, ya que cada institución productora de documentos utiliza su propio sistema basado en la normativa interna emanada de la misma, y adoptan procedimientos que consideren más convenientes de acuerdo a las necesidades de la organización y a la naturaleza de los documentos.

Por lo tanto, es necesario estandarizar los procedimientos de archivo, desde la producción del documento hasta la entrega al Archivo Histórico en forma ordenada, completa y oportuna, para su custodia.

Desde mi incorporación al SNC-R, como supervisor de archivos, se ha realizado una nueva restructuración en la organización documental, del personal, y de los ambientes, motivo por el cual se procedió a la contratación de personal, llegando a 27 consultores, a quienes se dio varias charlas sobre el objetivo del proyecto, también sobre los principios archivísticos y la responsabilidad que cada uno de ellos tiene que asumir en el desenvolvimiento de sus tareas.

Una vez agrupados los documentos se inició con la organización, que es la elaboración y relevamiento de la información para la administración de los documentos del SNC. Para encarar el trabajo se dispuso la aplicación del *Tratamiento Archivístico,* que consiste en organizar y aplicar las fases de Identificación, Valoración, Descripción, Conservación, Difusión, etc. (clasificar, ordenar), Sistematizar (instalación documental en los estantes), Describir (inventario) e Informatizar los

documentos, todo esto con el fin de testimoniar las actividades de las instituciones camineras desde su creación, plasmadas por diferentes actividades y operaciones desarrolladas.

Los documentos fueron reorganizados de acuerdo a los niveles establecidos por normas internacionales, los mismos son: *Fondo, Sub fondo, Secciones, Sub secciones, Series y Sub series*, que responden a normas de descripción documental a la Norma ISAD (G), plasmada en el inventario. El formato fue elaborado de acuerdo a los tipos y series documentales, una vez ubicados en unidades de conservación, los mismos fueron instalados en los respectivos estantes, y se realizó el correspondiente registro topográfico, para relacionar dicho inventario con la ubicación física de los documentos. El trabajo de reorganización documental se ha realizado en la gestión 2010.

3.5. METODOLOGIA UTILIZADA: LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO ARCHIVISTICO

Para el inicio y desarrollo de este trabajo de organización documental, los anteriores trabajos que se realizaron, es decir la primera consultoría del G-2 y la segunda de Gerencia de Construcción, y por la incorporación de muchos documentos, prácticamente se ha llegado a reorganizar la totalidad de los documentos. Todo ello se planteó con la elaboración del Cuadro de clasificación, que inicialmente se organizó a base de tres grandes áreas, que lógicamente al se sumaron las transferencias de las oficinas regionales como cuarta área.

Los documentos se organizaron de acuerdo a la estructura orgánica del SNC, aplicándose las fases del Tratamiento Archivístico en el Archivo Central del SNC-R, de la siguiente manera:

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

FASES DEL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO	SUBFASES	FUNCIONES
IDENTIFICACION	Clasificación	a) Por estructura orgánica b) Por Distritos c) Por proyectos d) Por tipo documental (series)
	Ordenación	a) Cronológico b) Alfabético c) Numéricos
VALORACION		a) Depuración de fotocopias b) Selección documental (material bibliográfico)
DESCRIPCION	Descripción	a) Levantamiento del Inventario
	Codificación	a) Colocación de la signatura topográfica
	Colocado de marbetes	a) Elaboración de marbetes b) Impresión y pegado de marbetes
CONSERVACION		a) Cambio de soportes b) Instalación de documentos en cajas c) Instalación de cajas en estantes
DIFUSIÓN	Difundir la información	a) Mediante boletines b) Memoria c) Libros d) Trípticos, etc.

Son las actividades que se han desarrollado en las distintas fases y sub fases del tratamiento archivístico:

3. DOCUMENTOS ORGANIZADOS HASTA LA GESTIÓN 2012

La organización documental efectuada en la gestión 2011, y 2012 es la siguiente:

CUADRO DE DOCUMENTOS ORIGINALES ORGANIZADOS HASTA EL 2011

Subfondo	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	Mtrs. Lineales.
Área Dirección Ejecutiva	14.481,00	1.446,00	578,40
Servicio Cooperativo Boliviano Americano	28,00	3,00	1,20
Área Administrativa Financiera	45.870,00	3.455,00	1.382,00
Área Técnica	62.263,00	4.660,00	1.864,00
Jefatura Distrital Santa Cruz	17.722,00	1.224,00	489,60
Oficinas Distritales o Regionales	17.261,00	1.234,00	493,60
Biblioteca	14.360,00	247,00	205,50
Planos y Mapas	7.230,00	.-.	723,00
Fotografías	10,942,00	14,00	5,60
Total	**190.157,00**	**12.283,00**	**5.742,90**

DOCUMENTOS ORGANIZADOS EN LA GESTION 2012

Subfondo	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	Mtrs. Lineales.
Área Dirección Ejecutiva	101	11	4,40
Área Administrativa Financiera	184	18	7,20
Área Técnica	153	14	5,60
Jefatura Distrital Santa Cruz	56	2	0,80
Total	**494**	**45**	**18,00**

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

TOTAL DE DOCUMENTOS ORIGINALES ORGANIZADOS HASTA 2012

DETALLE	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	Mtrs Lineales
DOCUMENTOS 2011	190.157,00	12.283,00	5.742,90
DOCUMENTOS 2012	494,00	45,00	18,00
TOTALES	190.651,00	12.328,00	5.760,90

TOTAL DE DOCUMENTOS INVENTARIADOS EN EL SID*

Subfondo	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	Mtrs. Lineales.
Área Dirección Ejecutiva	14.582	1.458	583,20
Servicio Cooperativo Boliviano Americano	28	3	1,20
Área Administrativa Financiera	46.054	3.473	1.389,20
Área Técnica	62.416	4.669	1.867,60
Jefatura Distrital Santa Cruz	17.778	1.225	490,00
Oficinas Regionales	17.261	1.234	493,60
Mapas Y Planos cartográficos	7.230	.-.	723,00
Total	165,349	12.062	5.547,80

* Base de datos, el Sistema de Información Documental, muy importante con el SID, podemos acceder a la información de manera inmediata.

- Los datos de ***biblioteca*** están registrados en la base de datos Micro Isis.

Biblioteca	14.360	247	205,50

- Las ***fotografías*** están registrados por paquetes, y no por unidades.

Fotografías	10,942	14	5,60

Los dos grupos suman 25.302 unidades, los mismos no están insertos en el SID.

CUADRO DE DOCUMENTOS DUPLICADOS Y COPIAS DEL 2011 AL 2012

Subfondo	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	OBSERVACIONES
Área Dirección Ejecutiva	1.322	77	
Área Administrativa Financiera	1.436	140	
Área Cartografía	1.750	72	bolsas
Área Técnica	58.842	3.131	
Jefatura Distrital Santa Cruz	33	5	deteriorados
Oficinas Distritales o Regionales	4.644	247	
Total	68.027	3.672	1.468.80 ML.

A este grupo se añade el ***grupo documental de descarte***, los mismos están deteriorados y no se puede contabilizar, solamente se agrupa por cajas como sigue:

DESCARTE		5 Cjs	2,00 ml.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

TOTAL DE DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS EN EL ARCHIVO CENTRAL

DETALLE	UNIDADES DOCUMENTALES	Nº DE CAJAS	Mtrs Lineales
DOCUMENTOS 2011	68.027,00	3.672,00	1.468,80
DOCUMENTOS 2012	514,00	28,00	11,20
TOTALES	68.541,00	3.700,00	1.480,00

TOTAL DE DOCUMENTOS QUE CUSTODIA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL SNC-R

DETALLE	UU. DOCUMENTALES	CAJAS	M.L.
DOCUMENTOS ORIGINALES	190.651,00	12.328,00	5.760,90
DOCUMENTOS COPIAS Y DUPLICADOS	68.541,00	3.700,00	1.480,00
TOTALES	259.192,00	16.028,00	7.240,90

4. CONCLUSIONES

Todo lo expuesto en este resumen, refleja el cumplimiento del trabajo de la organización del fondo documental, y el levantamiento del inventario de las gestiones del 2010-2011. El proceso de organización, como consta en este artículo, requirió de trabajos previos y del planteamiento de normas internacionales como la Norma ISAD (G) en la descripción, y la aplicación del Tratamiento Archivístico, desglosado en las siguientes fases:

Identificación, Valoración, Descripción, Conservación, y *Difusión* son condiciones importantes para la organización documental. Este proceso y aplicación de esta norma archivística refleja un trabajo paralelo entre las diferentes fases.

También es menester mencionar que el equipo consultor de archivistas estaba conformado por universitarios de las Carreras de Historia y Bibliotecología, sin cuya participación no se hubiera podido alcanzar semejante trabajo titánico, del cual mostramos orgullosos a las autoridades del SNC-R, quienes se preocuparon por poner en orden sus documentos, con el fin de ponerlos al servicio de la sociedad archivera y público en general.

5. RECOMENDACIONES

Este trabajo de organización documental del fondo documental del SNC, tiene que permanecer bajo custodia de personas entendidas en el área; pues la recuperación, el rescate y organización documental costó mucho sacrificio para el grupo de archiveros que han trabajado. El Archivo Central del SNC-R contiene valiosa información de carácter administrativo e histórico, por ello se considera como patrimonio documental de la institución caminera, y por ende del país. El proceso de administración y de acceso a la información se tiene que mantener y recomendar a los encargados del Ministerio de Obras Públicas continuar con la foliación y la digitalización de los documentos considerados importantes.

El Archivo Central del Servicio Nacional de Caminos-Residual, es uno de los archivos públicos organizados más importantes del país, por la cantidad de más de 7 kilómetros de documentos e información que custodia. Auguramos que en el futuro se convierta en un centro documental de investigación.

Archivo de La Paz

Inicio de la clasificación documental

Documentos instalados en los estantes

Archivo Central del Servicio Nacional de Caminos-Residual,

Documentos resguardados en cajas de archivo

Fuente: Fondo fotográfico del SNC-R

HISTORIA DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN BOLIVIA

*Ramiro Palizza Ledezma**

Permanentemente las instituciones y personas expresan su inquietud e interés consultando respecto del denominado Título en Provisión Nacional en Bolivia, o Título Profesional, y por qué las Universidades Públicas y Autónomas lo otorgan y cuál la legislación pertinente[1].

La respuesta universitaria en esta época se ha simplificado, es decir que al perfeccionar los procesos en el tema es correcto que se diga que es el Título Profesional que con validez nacional se otorga al universitario en nombre del Estado, dando Fe que ha cumplido con todos los requisitos académicos de la educación superior obligatorios y que se respeta así el precepto de la Constitución Política del Estado sobre el tema[2].

No se debe olvidar que la razón de ser de la autonomía universitaria es la autonomía académica que también consiste en "Otorgar Grados Académicos y Títulos profesionales, como atribución de las universidades autónomas, lo que les permite certificar ante la sociedad las competencias (conocimiento y habilidades) que poseen los individuos para desarrollar una función con capacidad, acreditando no solamente competencias laborales, además nivel cultural".

* Egresado de la Carrera de Historia, especialista en Historia de la Educación.

1 Ezequiel Ander Egg. *Diccionario de Pedagogía*. Buenos Aires, 1997.

2 *Constitución Política del Estado Boliviano*, años de 1880, 1938, 1945, 1947, 1961, 1967, 2009.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

En todo el mundo se reconoce que el Título Profesional "es el documento oficial acreditativo, otorgado por autoridad competente, que certifica que la persona que recibe esa titulación ha llegado a un determinado nivel o grado de los que integran el sistema educativo".

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana dice que "las Universidades Autónomas otorgan títulos profesionales en provisión nacional a los graduados en sus respectivas Casas de Estudios Superiores, conforme al precepto constitucional"[3].

Tanto el Noveno como el Décimo y el Décimo Primer Congreso Nacional de Universidades como los máximos órganos superiores de gobierno del sistema universitario, analizaron profundamente el tema y perfeccionaron el instrumento que norma los Títulos Profesionales un logro del Sistema Universitario Boliviano.

Para llegar a ése momento un proceso largo tuvo que darse, pues se consideraba que el tema no era propiamente universitario y eran los Gobiernos quienes buscaban la armonización y solución de los problemas que principalmente en las primeras décadas del siglo XX generaba el ejercicio profesional muchas veces ilegal.

La prensa de esa época presenta un sin número de casos de ejercicio ilegal de la profesión, muchas personas se hacían pasar por profesionales, especialmente en el área de salud, engañando a la población.

Es importante tomar en cuenta que todo el siglo XIX, hasta comienzos del siglo XX, las universidades que funcionaban de Chuquisaca,

3 *Glosario del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana*. CEUB, 2009.

La Paz, Cochabamba, Potosí y Oruro estaban dedicadas principalmente a la formación de Abogados y de Médicos. En las primeras décadas del siglo XX las ofertas académicas se van ampliando, se inician y consolidan la Escuela de Ingenieros, Economía, Contaduría o peritos, Odontología, Farmacia, Obstetricia, la Escuela Normal de Maestros en Sucre y Rurales en Umala y Vacas, etc.

La oferta académica atrae, sin duda a un mayor número de estudiantes, la denominada Reforma Liberal de la Educación también logra incrementar los Colegios Primarios y Secundarios, así como su matrícula.

La matrícula universitaria crece, sin duda, y también crecen los titulados, para los cuales ya es insuficiente el Diploma académico o de conclusión de estudios que expiden las universidades.

Los gobiernos liberales de las dos primeras décadas del siglo XX, que consideraban que el Estado debía normar toda la educación, también trató el tema de los títulos, su proceso de otorgación o expedición, sus costos e impuestos, posiblemente la debilidad de las universidades hizo que aceptaran lo dispuesto.

El Decreto Supremo de 6 de mayo de 1916 del Presidente Ismael Montes modificaba los decretos reglamentarios de marzo de 1910 y ley de 1915 sobre impuestos a las profesiones, pero que en el fondo buscaba regularizar la "expedición de Diplomas que son de carácter universitario y la de Título, licencias generales o autorizaciones de carácter nacional, salvando las confusiones y anormalidades originadas en la defectuosa aplicación"[4].

4 Gaceta Oficial de Bolivia. *Anuario Administrativo de Disposiciones y Leyes*, 1916, 1937, 1940, 1965. La Paz, Bolivia.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Los artículos del Decreto determinaban que "Todo Diploma ya sea que importe la terminación de estudios profesionales o la opción de grados universitarios será extendida por el respectivo Rector de la Universidad, previa presentación de los documentos que acrediten haberse vencido los cursos de estudio en la forma establecida por los programas y reglamentos de instrucción pública vigentes. Los diplomas de Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Dentistas y Obstetrices, así como de Ingenieros en general, licenciados en Ciencias Comerciales y de otras profesiones liberales no mencionadas expresamente en este Decreto, se extenderán en papel sellado de dos bolivianos. Los diplomas de Maestros, Peritos y Contadores serán extendidos también en papel sellado de dos bolivianos. Los diplomas de Bachiller en Ciencias o Letras en papel sellado de veinticinco bolivianos y los de Licenciados en Derecho y Ciencias Políticas en el de cuarenta bolivianos".

"Los Títulos en provisión nacional o licencias generales para los nacionales bolivianos, serán extendidos únicamente por el Supremo Gobierno a la presentación del respectivo Diploma universitario acompañado del certificado de depósito del impuesto en el Tesoro Nacional y en papel sellado respectivo".

"Los profesionales bolivianos que hayan obtenido un Título o Diploma profesional en cualquier país extranjero, deberán obtener la autorización suprema respectiva en papel sellado de cincuenta bolivianos previa presentación de su Título o Diploma debidamente legalizado y de los documentos que acrediten su identidad personal".

"Los profesionales extranjeros procedentes de países con los que Bolivia tiene Tratados vigentes de reciprocidad profesional, obtendrán la autorización correspondiente conforme al Tratado internacional del caso…".

Por último, se encargaba al Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura la ejecución y cumplimiento del Decreto.

Sin duda el proceso autonomista iniciado en 1930 modific las universidades públicas en todos sus aspectos, las universidades formalizaron su institucionalidad, consolidaron sus procesos académicos y desarrollaron su normativa.

Ampliaron su cobertura, mayor cantidad de estudiantes se matriculaban y se titulaban. Las universidades iniciaron su desarrollo interno, regional y nacional, característica propia de las universidades públicas, pero el tema de los títulos aún no se solucionaba.

Si bien se aprobó el precepto constitucional de la Autonomía Universitaria aprobada en Referéndum, aún no estaba inserta en una nueva Constitución Política del Estado, la misma que se promulga en 1938.

Un Decreto Ley de 6 de diciembre de 1937 en el Gobierno de Germán Busch consideraba de urgencia regularizar la expedición de títulos en provisión nacional y la concesión de licencias generales, señalando concretamente "las facultades que corresponde ejercitar al Ministerio de Educación y a las Universidades Nacionales".

Indicaba que "los Títulos en provisión nacional y las licencias generales para el ejercicio de la profesión, serán expedidos por el Ministerio de Educación. Los diplomas académicos lo serán por las respectivas universidades".

El 30 de octubre de 1938 se promulga la Constitución Política del Estado, reemplazando a la de 1880, en ella se incluye el precepto de la

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Autonomía Universitaria, en cuyo Art. 159 y Art. 160 se determina que "Las Universidades públicas son las únicas autorizadas para extender diplomas académicos. Los títulos en provisión nacional los otorgará el Gobierno a nombre del Estado".

Si bien las universidades públicas, ya autónomas, perfeccionaban sus procesos y observaban lo citado respecto a los títulos cuya otorgación por parte del Gobierno impedía la plenitud de la Autonomía, acordaban que los mismos los otorgue el Presidente de la República a nombre del Estado Boliviano.

Un nuevo intento de legislar y reglamentar los títulos para el ejercicio de las profesiones que entrañaban grado universitario se encontraba dispersa; comprendiendo a las nuevas actividades profesionales se emitió el Decreto Ley de 10 de abril de 1940, Gobierno de Carlos Quintanilla, que se refería a que los Diplomas Universitarios constituían suficiente antecedente legal para que el Estado expida los títulos profesionales.

La Ley promulgada el 21 de octubre de 1947 hace ver los problemas que aún subsistían y determinaba al respecto "El informe para la expedición de títulos en provisión nacional a que se refiere la primera parte del artículo 9 del Decreto Ley de 6 de diciembre de 1937 será dado por el Rectorado de la Universidad que hubiera otorgado el diploma universitario respectivo, no debiendo intervenir, para dicha expedición ninguna otra autoridad universitaria".

La Constitución Política del Estado promulgada el 24 de noviembre de 1945 también en su Art. 160 expresaba que "las universidades públicas son las únicas autorizadas para extender diplomas académicos. Los

títulos en provisión nacional los otorgará el Gobierno a nombre del Estado". Asimismo la Constitución Política promulgada el 26 de noviembre de 1947 mantenía en el Art. 163 el mismo texto.

Las universidades reunidas en el Segundo Congreso Nacional de Universidades, 1958 en Sucre, tomaron una decisión al respecto aprobando lo siguiente:

I.- Coordinación de Grados Académicos.

Art. 15. *Se reconocen con igual valor académico, los diplomas expedidos por cada una de las Universidades de Bolivia en favor de los egresados de sus Facultades, Institutos y Escuelas, llenados que hubieran sido los requisitos señalados en sus reglamentos internos.*

Art. 16. *Valor igual se reconoce a los Diplomas de capacitación de Técnicos y de Bachilleres especializados, otorgados en favor de los egresados de las Academias, Institutos, Escuelas y Secciones Populares de las Universidades del país.*

Art. 17. *Con este fin las Universidades Bolivianas procederán a la unificación de los sistemas de otorgamiento de grados académicos y otros a través de los Congresos especializados que deben realizarse.*

Art. 18. *Las Universidades Bolivianas extenderán los Diplomas académicos y otros, previa presentación por los interesados de:*

a) Certificado de vencimiento satisfactorio de los cursos académicos, exámenes de capacitación y otros, en cualesquiera de las Universidades, debidamente legalizados.

b) Certificado de edad.

c) Carnet de Identidad.

d) Libreta de Servicio Militar o certificado de exención o dispensación militar.

Archivo de La Paz

Art. 19. Ninguna Universidad Boliviana podrá expedir diplomas académicos duplicados. En caso de extravío, sólo se otorgarán certificados por las respectivas autoridades universitarias, que acrediten su efectividad.

Art. 20. Las Universidades Bolivianas reconocerán, con igual validez, los certificados, diplomas y títulos expedidos por Universidades extranjeras, con cuyos países el nuestro mantenga tratados de reciprocidad académica y estén debidamente legalizados por las autoridades consulares bolivianas.

DESCENTRALIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS ACADÉMICOS
EL II CONGRESO DE UNIVERSIDADES BOLIVIANAS

ACUERDA:

1. *Pedir a los poderes públicos la modificación del artículo 163 de la Constitución Política del Estado, en sentido de que se descentralice el otorgamiento de grados académicos o títulos en Provisión Nacional por parte del Gobierno y que esta facultad corresponda únicamente a las Universidades; a excepción del título de Abogado en Provisión Nacional, que deberá ser expedido por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.*
2. *Pedir al Supremo Gobierno que los cargos de responsabilidad en la administración pública, autárquica, semiautárquica y otros, sean ocupados por elementos profesionales universitarios.*
3. *Solicitar al Supremo Gobierno la suscripción, ampliación y ejecución de tratados y convenios culturales y de reciprocidad académica.*

Es dada en Sucre, en la sala de sesiones del II Congreso de Universidades Bolivianas, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho años.

Pese a la continua y formal observación, la Constitución Política de 16 de agosto de 1961 indicaba en el Art. 196 que "Las universidades públicas y las instituciones fiscales de enseñanza superior, son las únicas autorizadas para extender diplomas académico. Los títulos en provisión nacional los otorgará el Gobierno a nombre del Estado"[5].

El Decreto Ley 07333 expedido el 21 de septiembre de 1965 es fundamental en el tema, pues las continuas observaciones y solicitudes de cumplimiento del precepto constitucional de la autonomía del ya existente sistema de la Universidad Boliviana autónoma y pública, la cantidad de titulados, la burocracia y tiempo de expedición, son elementos que presionan para esta decisión y para la posterior modificación de la Constitución.

El Decreto 07333 de los Presidentes de la Junta Militar de Gobierno, René Barrientos y Alfredo Ovando expresa:

Artículo 1. *A partir de la fecha, los títulos profesionales serán otorgados por las respectivas Universidades del país, a nombre de la Nación, a favor de aquellas personas que ostenten diploma de Licenciado o Egresado, después de haber cumplido los requisitos de estudio exigidos por los Estatutos y reglamentos universitarios.*

Artículo 2. *El Diploma Universitario de Licenciado en Derecho, constituye suficiente documento legal para que las universidades respectivas expidan el título profesional de Abogado, quedando suprimido a partir de la fecha el examen de corte que se encontraba establecido por el Art. 273 de la Ley de Organización Judicial y el Decreto Ley de 18 de enero de 1938, elevado a Ley por la de 8 de diciembre de 1941.*

5 *Documentos de la Universidad Autónoma de Bolivia*, 1918 1982. CEUB, 1984.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Artículo 3. *Las Universidades también otorgarán a nombre de la Nación títulos profesionales de Técnicos Constructores, Químicos y Topógrafos a los egresados de las Escuelas Técnicas, que hubiesen llenado las formalidades señaladas en la última parte de este Decreto.*

Artículo 4. *Para habilitarse en el ejercicio de la profesión, el interesado deberá, obligatoriamente, inscribir su título en el registro o matrícula que según la rama profesional se establecerá en cada Ministerio.*

Artículo 5. *Los que hubiesen obtenido el título de Médico Cirujano, para tramitar su inscripción en la Matrícula al que se refiere el artículo anterior, acreditarán, además, haber prestado servicios en provincia durante un año.*

Artículo 6. *Todo título profesional otorgado por las Universidades del país a nombre de la Nación, llevará las firmas auténticas del Rector o Vicerrector de la Universidad y del Decano o Director de la Facultad o Escuela Superior respectiva, así como los sellos correspondientes y la firma del interesado.*

Artículo 7. *Para la inscripción del título en el Registro o Matrícula, el interesado presentará su solicitud ante el Ministerio correspondiente, acompañando la documentación legal y título profesional expedido por la Universidad después de cuyo examen se dictará la Resolución Ministerial disponiendo aquella inscripción.*

Artículo 8. *La presente disposición legal, no entraña modificación del régimen impositivo vigente para el otorgamiento de títulos profesionales, debiendo abonarse los gravámenes respectivos a tiempo de efectuarse la inscripción en la matrícula.*

Artículo 9. *Se deroga el Decreto Ley de 6 de diciembre de 1937, el Art.273 de la Ley de Organización Judicial, el Capítulo IV, artículos 13, 14,15,16 y 17 del Decreto Ley de 18 de enero de 1938 elevado a ley por la de 8 de diciembre de 1941 y todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Ley.*

La solicitud y opinión de las universidades es presentada en la legislatura correspondiente y se logra que la Constitución Política del Estado, promulgada el 2 de febrero de 1967, en su artículo 186 taxativamente diga: "Diplomas y títulos académicos: Las Universidades Públicas están autorizadas para extender diplomas académicos y títulos en provisión nacional".

Con este precepto la Autonomía Universitaria está plenamente consagrada, las universidades públicas y autónomas en el tema de títulos profesionales pueden expedir los mismos y, por su carácter, reconocidas de ser universidades nacionales y regionales y conformar un Sistema Universitario Boliviano que pueden otorgarlo en Provisión Nacional.

El perfeccionamiento del tema se logra en el Noveno Congreso Nacional de Universidades, realizado en Trinidad, Beni, y se lo mejora en el Décimo Congreso realizado en Cobija, Pando, el 2003, y se vuelve a refrendar en el Décimo primer Congreso Nacional de Universidades, Oruro 2009, aprobándose lo siguiente:

REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y GRADOS

INTRODUCCIÓN

La Universidad Boliviana concede grados académicos, que acreditan a través de diplomas académicos de Técnico Universitario

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Medio, Técnico Universitario Superior, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Licenciatura, que pueden especificar diversas menciones.

DE LOS TÍTULOS EN PROVISIÓN NACIONAL

Artículo 10.- Los Títulos en Provisión Nacional serán otorgados en formato único con el texto que exprese las atribuciones legales reconocidas a las Universidades Autónomas del país por la Constitución Política del Estado. Llevarán estampado el Gran Sello Seco de la Universidad y serán firmados por el Rector y el Secretario General de la Universidad, de acuerdo a formato que se adjunta.

Artículo 11.- En el título se registrarán, en formato único para todas las Universidades, el grado académico y la denominación de la nomenclatura de Títulos en Provisión Nacional, de acuerdo al Cuadro General de Títulos.

Artículo 12.- Para obtener el Título en Provisión Nacional deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Formulario valorado para trámite interno dirigido al Rector de la Universidad.

b) Fotocopia del Diploma Académico, legalizado por la universidad que lo otorga.

c) Tres fotografías a colores 4x4 cm.

d) Cancelación de los valores universitarios y fiscales.

Artículo 13.- La Universidad, otorgará Títulos en Provisión Nacional, en los siguientes niveles:

a) Licenciatura.

b) Bachiller Universitario en Ciencias o Artes.

c) Técnico Universitario Superior.

d) Técnico Universitario Medio.

Artículo 14.- Para el trámite de títulos en el área de Ciencias de la Salud, deberá acompañarse la Resolución Ministerial o Administrativa del organismo de Salud correspondiente, que atestigüe el cumplimiento del Servicio Social de Salud Rural Obligatorio, establecido por Decreto Ley de 18 de julio de 1978 y Resolución Ministerial R-029 de 14 de enero de 1980.

Artículo 15.- Los Títulos en Provisión Nacional de especialidad, maestría y doctorado se otorgarán de acuerdo a Reglamento de Títulos de Postgrado.

Artículo 16.- Ninguna Universidad del Sistema extenderá Títulos en Provisión Nacional a egresados de escuelas, institutos u otros establecimientos extrauniversitarios, tanto nacionales como extranjeros.

Artículo 17.- De acuerdo al artículo 63 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, la extensión del Título en Provisión Nacional a los graduados en Casas de Estudios Superiores de carácter universitario, sólo procederá cuando sus planes y programas de estudio se hallen previamente aprobados por la Universidad Boliviana y delegados de la Universidad Pública participen en los tribunales. La extensión de estos títulos queda a cargo de las Universidades Autónomas de la localidad donde se hubiera obtenido el Diploma Académico.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

Artículo 18.- *Los Títulos en Provisión Nacional para los graduados de la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre" se extenderán en sujeción a los acuerdos suscritos en el Convenio Interinstitucional CEUB-EMI de fecha 21 de diciembre de 1990, autorizado en la VII Conferencia Nacional de Universidades y reglamentado mediante Resolución CEUB número 743 de 22 de febrero de 1994".*

Respecto a las revalidaciones de diplomas académicos obtenidos en el exterior, el artículo 19 indica: "Se reconoce de acuerdo a normas vigentes, títulos y diplomas obtenidos por ciudadanos bolivianos y extranjeros graduados en universidades, institutos, escuelas superiores y academias del exterior que tengan nivel universitario reconocido por el Estado de origen y que estén debidamente acreditados". Estas revalidaciones están a cargo de las universidades estatales que tengan la carrera o programas motivo de la revalidación y por "el CEUB en caso de que la carrera pertinente no exista en ninguna de las universidades autónomas del país[6].

Por último, la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional promulgada el 7 de febrero de 2009, en el artículo 92 refiere la autonomía e igualdad jerárquica de las universidades públicas, la constitución en ejercicio de su autonomía de la Universidad Boliviana y en su parágrafo III. Indica:

"Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado".

6 *Compilación de los X Congresos Nacionales de Universidades.* CEUB, 2007.

El Estado Boliviano reconoce la integralidad de la autonomía universitaria, reconoce el carácter nacional y regional de las universidades públicas y autónomas que a su vez son las únicas en cumplir a cabalidad con los mandatos para este reconocimiento, es decir realizan formación, investigación y extensión e interacción universitaria regional y nacional. En Bolivia sólo las universidades públicas y autónomas han perfeccionado sus procesos, solucionando el tema a nivel nacional e internacional, con plena concordancia con los documentos aprobados por la UNESCO, y organismos y países con los cuales se tiene Convenios. El Sistema Universitario Público y Autónomo ha logrado claramente definir una política de educación superior en este tema, que organiza y ordena, sin duda un proceso de mucho beneficio para la educación y el país.

Archivo de La Paz

RESCATE DEL FONDO DOCUMENTAL DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR

*Simón Orellana Chávez**

Febrero del año 2003, es una fecha nefasta para la historia de la archivística boliviana. Digo que es un periodo infausto, infortunado y deplorable por las calamidades causadas por aquellos acontecimientos en contra de la memoria histórica de nuestro país, que fue sometido bajo fuego el patrimonio documental en algunos de los principales centros del poder administrativo del Estado.

Motivos de descontento en las filas de la Policía Nacional, que degeneró en un motín de características peculiares, fue la causa para un enfrentamiento entre policías y militares y que, al final, fue la causa para una sublevación general de la población en contra de la impopular medida del gobierno de entonces, conocido con el sugestivo nombre de "el impuestazo". Empero, al margen de las pérdidas en vidas, entre muertos y heridos, resulta también un hecho grave la pérdida o destrucción de documentos en diferentes tipos de soportes que son, en última instancia, los elementos administrativos del Estado que encierran la memoria de las instituciones y del pueblo. Considero que la destrucción de la memoria es igual de grave atentado a la integridad y soberanía de un Estado, ya que, si se destruye la memoria histórica, es como si se

* Coronel de Ejército en situación de Reserva Activa, Diplomado de Estado Mayor, Licenciado en Historia UMSA, Archivista Militar, Docente de la Carrera de Historia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

echara al trasto la base de la identidad y de la conciencia: base de lo que es la historia.

La insurrección del 2003 contra los documentos

Acaecido y extendido por todo el país, el motín policial[1] y las turbas despertadas en su inconsciencia, se lanzaron a las calles a cometer los primeros desmanes sobre la cabecera de la autopista que une las ciudades de La Paz y El Alto. El retén de control de peaje sobre la principal vía ya se encontraba en llamas desde las primeras horas de estallado el conflicto. Al día siguiente, un periódico de la populosa ciudad del El Alto, en titulares de primera plana, anunció que una turba de mal entretenidos y malhechores habían atacado y saqueado las oficinas de la Alcaldía Municipal de esa urbe, haciendo una pira gigantesca de grandes llamas, que desprendía humo negro, producto de la quema de llantas y muebles que sacaban de las oficinas que, junto a estantes y miles de papeles y archivadores con eufóricos gritos de "victoria", fueron sometidos a la acción destructiva fuego.

El enfrentamiento entre policías y militares en las inmediaciones de la Plaza Murillo, ya había llevado al país a un estado de incertidumbre con un saldo de varios muertos y heridos. A media noche del aciago día 12 de febrero, la Policía había dejado de patrullar las calles del centro y zona Sur de la ciudad, dejando a ésta completamente indefensa.

Las masas habían rebasado a las fuerzas policiales y ésta, con el argumento de protesta, se había acuartelado, dejando a la ciudad desprotegida para que las turbas tomen las calles, asaltando algunos

1 El día 12 de febrero del 2003, un paquete de medidas económicas que fue enviado por el gobierno de Sánchez de Lozada al Honorable Congreso Nacional junto al Proyecto del Presupuesto General del Estado para el 2003, trajo reacciones adversas a lo que siguió una ola de protestas en todo el país, principalmente en las tres ciudades más importantes: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

locales y tiendas de la "Uyustus" y la calle "Tumusla", llegando después al saqueo de las tiendas de "Ismar" y las oficinas del Ministerio de Trabajo. Las imágenes mostradas por la televisión fueron elocuentes, cuando desadaptados lanzaban al fuego partes de computadoras, muebles y miles de archivadores y documentos. El periódico La Razón, decía al día siguiente: *"En cuestión de minutos, cientos de expedientes con información sobre demandas, procesos laborales [...], además de computadoras y muebles, se convirtieron en cenizas. La infraestructura ardió hasta las 21:00"*[2]. El edificio quedó humeando por lo menos tres días, llevándose en negra humareda la memoria documental de esa institución.

La masa desbordada, en pocos instantes, se había dirigido hasta las puertas de la Vicepresidencia, llegando a forzar la puerta de ingreso y las ventanas, arrojando al interior "bombas molotov". Al atardecer, cerca de las 18:15, los primeros pisos del edificio se encontraban en llamas, amenazando gravemente el patrimonio documental, bibliográfico e histórico que encierra esa notable institución[3].

Al día siguiente, el centro paceño fue ocupado por la muchedumbre, quienes armados de palos, piedras y otros artefactos inflamables, habían ganado terreno por las vías que conectan a la Plaza Murillo, que se encontraba parcialmente vacía. Tropas de la Policía Militar y del Regimiento "Colorados", para evitar mayores enfrentamientos con los elementos del GES[4], se habían replegado al interior del Palacio de Gobierno. Sin embargo, las turbas azuzadas por desadaptados, cerca del edificio de

2 *La Razón*, La Paz, 13 de febrero de 2003.

3 El Director del Archivo y Biblioteca del Honorable Congreso Nacional (Asamblea Legislativa), Luis Oporto Ordoñez, había pedido ayuda a los estudiantes de la Carrera de Historia para acudir a sofocar el fuego que amenazaba sus existencias documentales. Los estudiantes universitarios, bajo riesgo de caer en manos de las turbas enardecidas, armados de baldes y con unas cuantas frazadas se hicieron presentes, salvando el edificio y el patrimonio del Estado de semejante desastre.

4 GES, siglas de Grupo Especial de Seguridad, dependiente de la Policía Nacional.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

identificaciones y del GES, instigaban la toma del inmueble que corresponde al Tribunal Permanente de Justicia Militar. El personal militar y civil que había asistido con regularidad a sus labores cotidianas, había recibido la orden de trabajar a puerta cerrada. Cerca de las 10:00, se sintieron desde afuera, amenazas y gritos estridentes que intentaban forzar la puerta de ingreso y las ventanas que dan a la calle. Piedras, bombas molotov y otros objetos contundentes lanzados contra el edificio, daban cuenta de la vidriería y las alfombras del interior de las oficinas.

La situación parecía desbordarse en cualquier momento, cuando alguien advirtió: *"Ese es el auto del General…"*. La turba inmediatamente a empujones logró empujar el automóvil hasta la puerta del mismo edificio, volcándolo y sometiendo al fuego de las llamas, amenazando gravemente la integridad de las construcciones adyacentes. Ante esa situación de extrema gravedad, el Presidente del Tribunal, General Ramírez, ordenó que las damas y señoras fueran evacuadas del interior del edificio por los techos que dan hacia las casas vecinas, para luego proceder así con el resto del personal, en previsión de que pueda ocurrir lo peor. En ese instante, por una de las ventanas que dan hacia la calle Indaburo, alguien dijo -removiendo la pequeña reja de protección de una ventana- :*"Por aquí se puede…"*. No fue difícil para la turba romper la madera corroída de una ventana que dio acceso al archivo del Tribunal Permanente de Justicia.

Ya dentro del edificio, lo primero que fue presa de las llamas fueron los expedientes de juicios militares correspondientes al periodo de 1950 hasta el año 2000[5]. Entre los expedientes destruidos se encontraban los procesos seguidos a los disidentes, desertores y comprometidos con las

5 Este dato fue corroborado junto al Coronel Ignacio Sánchez, responsable del archivo.

Guerrillas del Che Guevara en 1967; es decir, el juicio a Ciro Bustos y Regis Debray; asimismo, aquel juicio realizado a "Los 7 machos de Luribay", entre otros. En otras oficinas del Tribunal, las pérdidas en información sobre juicios militares fueron cuantiosas, al margen de aquellas inutilizadas en equipos de computadoras, muebles, enseres y otros que fueron reducidos a cenizas.

El rescate de documentos

A medio día del 13 de febrero, el edificio del Tribunal de Justicia Militar se encontraba en llamas; alfombras del la Sala de Audiencias ardían junto al maderamen y otros muebles; la vajilla del snack había sido completamente saqueada; sillas, mesas, escritorios y estantes se habían reducido a tan solo cenizas; parte de los ambientes que correspondían al archivo de esa institución estaban en cenizas y el fuego en los marcos de las puertas todavía amenazaba con destruir todo lo que quedaba a su paso.

Cuando las fuerzas del Ejército habían logrado tomar el control del centro de la ciudad con graves pérdidas, el encargado de los archivos, en tono triste y completamente desconcertado, me había convocado en los siguientes términos: *"Simón[6], tienes que venir urgente a ver esto…"*. A la llegada al lugar de los hechos, pude ver el estado calamitoso en que se encontraba el repositorio documental, pidiendo a su vez el auxilio de otros compañeros de la Carrera de Historia. El universitario Edwin Salguero fue el único que se presentó en las puertas de la Academia Boliviana de Historia Militar, junto con él y el responsable del archivo del TPJM, comenzamos a rescatar todos los expedientes y documentos que habían

6 El año 2003, el autor de la presente propuesta se encontraba destinado en la Academia Boliviana de Historia Militar, se había quedado en el Servicio de Guardia junto a los porteros para proteger el patrimonio de esa institución militar.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

quedado en un ambiente donde no había llegado el fuego. Difícil y penoso fue el trabajo, no se contaba con material alguno para realizar el salvataje, de tal suerte que algunas horas después, estuvimos completamente cubiertos de hollín.

Entre los expedientes del fondo del Tribunal Permanente de Justicia Militar, se logró rescatar aproximadamente 25 metros lineales de expedientes, cuyas fechas extremas son desde 1883 hasta 1949. Es decir, los expedientes correspondientes a los juicios militares suscitados durante periodo del Partido Liberal, la Guerra del Chaco y post Guerra. La descripción del patrimonio documental histórico a grandes rasgos es la siguiente:

El primer documento (1883) es el correspondiente a un juicio seguido contra un Oficial por el "Robo de un reloj", que había actuado en contra del Honor Militar.

En el periodo Liberal se tiene los "Juicios a Indios", los referidos a los procesos seguidos en contra de los indios de Tiawanacu, Taraco y Macha, donde se puede advertir la paulatina desaparición de los "apoderados de indios". Es importante destacar los casos de Rebeliones indígenas en diferentes lugares del altiplano boliviano por la defensa de sus sayañas y abusos cometidos por poderosos terratenientes.

Los más apasionantes en el periodo del Partido Republicano ó de Pre Guerra, son los referidos a: Espionaje, en cuyos expedientes están los casos de Mauricio Yesperson, Schaller, Tomasic, Boerner, Barschts, Altoff, Einer, Potakosky, ciudadanos alemanes y rusos al servicio del espionaje paraguayo que operaron en los Trasfondos del Chaco en busca de información de orden estratégico militar.

Son digno de mención los casos del barchilón Martínez por "Traición a la Patria", a quien su propia esposa lo denunció por "semejante traición" en contra del país por el robo de las "claves secretas de Hans Kundt". Asimismo está el asunto de Carlos Meyer Aragón, quién durante el desarrollo de la contienda chaqueña, había señalado con precisión a los paraguayos el dispositivo de las trincheras bolivianas, después de abandonar por "cobardía" las filas bolivianas.

Estado inicial de los expedientes rescatados después del grave atentado al Patrimonio Documental de la Nación

El desarrollo de la guerra del 32 al 35, se puede observar, también, desde la óptica de los juicios seguidos por Motín Militar y los casos de "Deserción" que se encuentran en un buen número de expedientes, algunos concluidos sumariamente con el fusilamiento de desertores en el frente de batalla.

Entre otros casos, en los documentos quedan registrados los de "Soborno", "Derroche de bienes", "Malversación de fondos" y "Uso indebido de bienes", relacionados con el "Honor Militar" sobre los aspectos jurídico legales de orden económico.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Cierra esta riqueza documental, el juicio por Motín Militar seguido a quienes se negaron asistir a la Movilización Militar de 1949, entre otros.

Por lo visto, rápidamente, el rescate de las manos de las turbas callejeras de las acciones destructivas, se había salvado del fuego de las llamas, aproximadamente 50 años de historia. En cambio, las masas enfurecidas destruyeron la memoria de otros 50 años de expedientes de juicios que nunca más podrán estar al alcance de los investigadores.

Después de sucedidos los luctuosos hechos para la archivística boliviana, previas las formalidades, el Presidente del TPJM, dispuso la transferencia de la documentación rescatada[7] al Archivo Histórico de las FF.AA.[8]., donde actualmente se encuentra a buen recaudo y al alcance de investigadores.

Conclusión

Si se pretende buscar argumentos esgrimidos a favor de las demandas expresadas, después de los conflictos sociales, considero que la búsqueda y consolidación de reivindicaciones sociales no resueltas por el Estado, la falta de credibilidad de la clase política ó la "bronca" acumulada que dio lugar a la protesta social, quedan intrascendentes al momento de colocar en la balanza de los hechos, las grandes pérdidas documentales e información sufridas a consecuencia de la quema y destrucción de la memoria histórica documental. Por otra parte, si bien estos procesos

7 El Licenciado Luis Oporto Ordoñez, en ese entonces me había sugerido la transferencia del los expedientes rescatados al Archivo Central del Ministerio de Defensa. Esa consideración fue expuesta ante la máxima autoridad de las FF.AA., General Gonzalo Rocabado M., quien alegó que "*... el Tribunal Permanente de Justicia Militar esta bajo la tuición disciplinaria del Comandante en Jefe de las FF.AA...*", es por esa razón que las actividades de transferencia se realizaron a esas instancias militares.

8 En ese entonces no existia esa instancia archivistica en las FF.AA. En la gestión del Almirante Marco Antonio Justiniano, recién fue creada la Dirección General de Archivos Militares.

sociales han sido vinculados con la defensa de los Derechos Humanos y los reclamos por la indemnización de muertos y heridos, también, creo que, es un derecho humano la preservación de la memoria de los pueblos y su patrimonio documental, que son las que encierran las bases de la identidad y la cultura de los pueblos.

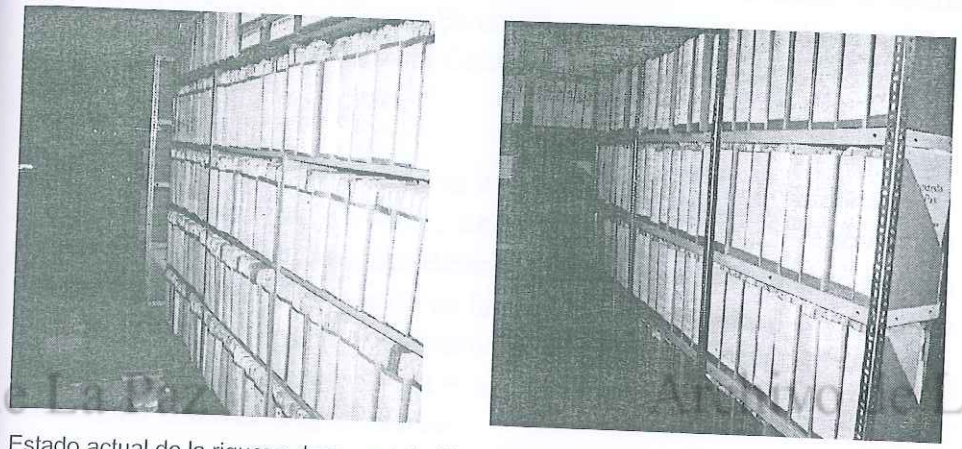

Estado actual de la riqueza documental militar después de su ordenamiento y clasificación

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

LA COLECCIÓN DE LA FAMILIA ARAUCO: Enriquecimiento Bibliográfico de la Biblioteca del Archivo de La Paz

*Rómulo Vargas Aramayo**

En la Colección Arauco (CA) existe una gran variedad de textos acerca de la guerra del Chaco. Es una de las donaciones más completas acerca de la guerra del Chaco. Contiene bibliografía para la Historia del Siglo XX.

1.- La Transferencia.- En una visita que realizó el año 2011 una de las familiares, vio que el Archivo de La Paz era un lugar seguro para la conservación de la Colección Bibliográfica familiar. Es cuando decidió donar la colección de libros de su familia, que se realizó el 31 de mayo de 2011. La encargada del donativo fue la señora Cecilia Arauco. En ese tiempo la dirección del ALP estuvo a cargo de la Dra. Eugenia Bridikhina como directora interina.

2.- Creación de la base de Datos.- La Biblioteca del Archivo de La Paz recibe donaciones de libros de personas privadas con el fin de enriquecer la bibliografía especializada en Historia. En la biblioteca existen varias colecciones como Hugo Lino, Bilbao Rioja, Luis Ramiro Beltrán, Juan Ribera Guzmán, y otros. Con el fin de preservar en su integridad las colecciones donadas fue necesario realizar la base de datos en base a un número correlativo.

La Biblioteca del Archivo de La Paz está especializada en Historia y Ciencias Sociales, de manera que custodia una gran cantidad de libros.

---

* Estudiante de la Carrera de Historia. Auxiliar de archivo del Archivo de La Paz.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

La Colección Arauco está especializada en Historia de la Guerra del Chaco; también existe una gran bibliografía acerca de la Revolución de 1952.

Cuadro de Descripción de la Colección Familia Arauco

Nro. Inventario	Título	Tomo	Autor	Editorial	Lugar Edición	Año de Edición

Nro. de ejemplares	Número de Páginas	Observaciones	Estado Físico

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

El cuadro de la base de datos de la Colección Arauco (CA) muestra el número del inventario, el cual tiene una correlatividad, ya que es una colección cerrada y no tendrá nuevos ingresos. El número designado fue colocado en la parte superior de cada libro.

Como se observa, seguidamente viene el Título del Libro, Tomo, Autor, Editorial, Lugar de Edición, Año de Edición, Número de Ejemplares, Número de Páginas, Observaciones y Estado. El estado físico se refiere a que muchos de los textos están empastados con tapa dura.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

3.- La Cantidad de Textos.- La donación de libros llega a 439 libros, de los cuales una gran cantidad son tomos completos con empastes rígidos. El empaste está hecho en un material grueso. La tapa dura perseverará por mucho tiempo y facilitará la consulta por varios años a los estudiantes y al público en general. Además el color rojo de la tapa hace ver que es de una colección y forma una serie.

Algunos textos de colección completa son: Vergara Vicuña, Aquiles. *Historia de la Guerra del Chaco, Tomos I–VII;* Fernández, Carlos José. *La Guerra del Chaco* Tomo I Boquerón, Tomo II Saavedra, Tomo III Zenteno – Gondra y otros.

A fines del año 2011 se entregó el catálogo de la colección para que sea puesto al servicio del usuario. Con el instrumento descriptivo tanto impreso y digital se terminó el proceso de la catalogación.

Archivo de La Paz

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL 41 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO DE LA PAZ, 1971-2012

En conmemoración del 41 aniversario del Archivo de La Paz, el día miércoles 20 de junio se llevó a cabo el acto de Sesión de Honor en el Salón Auditórium de la "Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Las palabras de bienvenida y saludo estuvieron a cargo de la Dra. Mary Money, Directora del Archivo de La Paz, quien rememoró los antecedentes de la creación del Archivo de La Paz y de su importancia como repositorio departamental en la preservación del patrimonio documental y en el campo de la investigación; por su parte el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Lic. Raúl Paredes, ponderó la importancia y significación del Archivo de La Paz y en la necesidad de contar con una nueva infraestructura; a su turno, la Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescala Nemtala, a tiempo de coincidir con la Dra. Money y el Lic. Paredes, se comprometió a apoyar eficazmente en la dotación de un nuevo y moderno edificio para el Archivo de La Paz, en los terrenos que posee la Universidad en Cota Cota. No pudieron asistir a esta Sesión de Honor, el Alcalde del Gobierno Municipal de La Paz, Dr. Luis Revilla Herrero, y el Gobernador del Gobierno Departamental de La Paz, Dr. César Cocarico Yana. Ofició de maestro de ceremonias, el Lic. Ramiro Fernández Quisbert.

A fin de informar a los asistentes, se distribuyó una *Carta de Servicio* del ALP (tríptico) con Información General, Finalidades del Archivo, Funciones, Servicios del Archivo, Derechos de los usuarios, Participación de los usuarios, Compromisos de calidad, Formación de recursos humanos, Biblioteca.

La segunda parte de este Acto conmemorativo, tuvo lugar en la Casa Montes, sede del Archivo de La Paz, con el descubrimiento de la plaqueta conmemorativa de "Homenaje a las autoridades universitarias gestoras de la fundación del Archivo de La Paz en 1971-Consejo Supremo Revolucionario de la Universidad de San Andrés"; y con el corte de cinta

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

y descubrimiento de la plaqueta del "Jardín Elena Montes", nieta del Presidente Ismael Montes, entonces propietario de la mencionada casa. La ornamentación del jardín estuvo a cargo de EMAVERDE del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Seguidamente se realizó la presentación de las Salas readecuadas de Lecturas y de Tertulias del Archivo de La Paz, con las palabras de circunstancia a cargo del Lic. Luis Oporto Ordóñez, director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional y docente de la Carrera de Historia; asimismo la Dra. Mary Money pronunció un discurso.

Como invitadas de honor estuvieron presentes la Sra. Alicia Quintanilla vda. de Crespo y su hija Isabel Crespo Quintanilla, y la Sra. Elena Montes. También estuvieron presentes el Lic. René Arze Aguirre y Lic. Roberto Choque, cofundadores del Archivo de La Paz, entonces estudiantes de la Carrera de Historia; el Dr. Rolando Costa Arduz, Rector interino en 1971, quien apoyó a la creación del Archivo de La Paz; el Secretario de la UMSA, Lic. Germán Montaño Arroyo; la Dra. Laura Escobari, ex directora del Archivo de La Paz; el Dr. Fernando Cajías de la Vega, director interino de la Carrera de Historia; la Lic. Ana María Suaznábar, directora electa de la Carrera de Historia; el Dr. Juan Jáuregui, ex director y docente de la Carrera de Historia, entre otros asistentes.

El acto concluyó con un delicioso bufet andino, preparado por la chef Mónica Montesinos, egresada de la Carrera de Historia.

La cobertura del acto fue realizada por la Unidad de Estrategias Comunicacionales de la UMSA ("Archivo Histórico de La Paz 41 años preservando la memoria de nuestro país". *La Cátedra*, Nº 42. Periódico institucional de la UMSA. La Paz, julio de 2012 p. 13).

Texto y fotos (ALP): Gonzalo Molina Echeverría

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL 41 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO DE LA PAZ, 1971-2012
Salón Auditórium de la "Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz"
de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Archivo Histórico de La Paz

41 años preservando la memoria de nuestro país

Situado en la "Casa Montes", hogar del Ex Presidente Ismael Montes.

Documentos

Registros desde 1558 hasta la fecha

El Archivo Histórico de La Paz, cuenta con más de 16.000 volúmenes, entre libros especializados en Historia de nuestro país y archivos que datan desde la colonia.
La Universidad Mayor de San Andrés, con el propósito de preservar y dotar de ambientes adecuados a los documentos que se encuentran en el Archivo, prevé la construcción de un inmueble en el Campus de Cota Cota, en la zona sur de nuestra ciudad.

Piezas históricas: El Decano Lic. Raúl Paredes y la Rector Dra. Teresa Rancala, revisan libros históricos.

Periódico *La Cátedra*, Nº 42 Julio de 2012

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

Palabras de la Dra. Mary Money

Palabras del Lic. Luis Oporto

Descubrimiento de la Plaqueta conmemorativa

DECLARACIÓN COMO "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ*

El día jueves 12 de julio, en solemne acto realizado en el Salón de Honor del edificio del Monoblock Central de la UMSA, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz declaró al Archivo de La Paz "Patrimonio Histórico-Cultural del Departamento de La Paz", mediante Decreto Departamental Nº 023/2012, de 20 de junio de 2012.

El acto contó con la presencia del Gobernador del Departamento, Dr. César Cocarico Yana, quien hizo entrega a la Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescala Nemtala, el diploma de reconocimiento que acredita tal declaración.

Concluido el Acto central, se realizó un regocijo en el atrio del edificio del Monoblock Central, acompañada de unas tonadas de tarqueadas, zampoñadas y de la banda de música.

El Archivo de La Paz, creado en 1971, depende de la Carrera de Historia, y el reconocimiento como Patrimonio Histórico-Cultural del Departamento significa que este repositorio debe ser atendido en sus demandas de infraestructura, equipamiento recursos humanos y un presupuesto idóneos para la mejor preservación, conservación, servicio y difusión del Patrimonio Documental y Bibliográfico que conserva y custodia con pocos recursos y mucho esfuerzo.

* "Archivo de La Paz declarada Patrimonio Histórico-Cultural". *La Razón-Tendencias*. La Paz, 15 de julio de 2012, p. C13.

Archivo de La Paz

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

DECRETO DEPARTAMENTAL Nro. 023/2012
Dr. Cesar Hugo Cocarico Yana
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, AL "ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ"

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado promulgada en fecha 07 de febrero de 2009, en el núm. 14 de su Art. 108, establece que: "...Son deberes de las bolivianas y los bolivianos .14. Resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia...".

Que, el núm. 19, Parág. I del Art. 300 de la norma suprema del ordenamiento jurídico nacional, establece que: "...I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción: 19. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

Que, el núm. 2 del parág. II del Art. 86 de la Ley No. 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010, establece que: "...II. De acuerdo a la competencia exclusiva del numeral 19 del parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas: 2. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural...".

Que, el Art. 1 del Decreto Supremo No. 9777 de 15 de junio de 1971, establece que: "...La documentación de carácter público, oficial y nacional, existente en las reparticiones del Estado, con más de treinta y cinco años de antigüedad, deberá entregarse al Archivo de La Paz, dependiente del Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Esta disposición comprende a la Presidencia de la República, Ministerios y cualesquiera otras oficinas estatales de carácter nacional, con excepción de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional...".

Que, en mérito a la normativa precedentemente y toda vez que, se advierte que el Archivo Histórico de La Paz, dependiente del Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés cuenta con la memoria histórica y cultural del Departamento de La Paz al resguardar Fondos Documentales, Fondos Nacionales en custodia y Fondos Gráficos, además de, los Orales, documentación y registros por los cuales se puede advertir el paso de la historia a través de los pueblos milenarios, la colonia, la república, respecto al Departamento "Chuqiawu Marka" y sus Provincias, corresponde declarar patrimonio Histórico – Cultural del Departamento de La Paz al Archivo Histórico de La Paz.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Declarar como Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de La Paz, al "**ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ**" dependiente del Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés.

Remítase el presente Decreto Departamental a la Asamblea Legislativa Departamental a los fines de que sea elevado al rango de Ley.

Es dado en el Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz, a los veinte días del mes de junio de 2012.

César Hugo Cocarico Yana
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Acto en el Salón del Honorable Concejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés

Acto en el Atrio de la Universidad Mayor de San Andrés

En el salón Casa Montes de Archivo La Paz

Contacto UMSA
Estrategias Comunicacionales UMSA

UMSA: Distinguida, Productiva y Cultural

Archivo de La Paz declarado Patrimonio Histórico - Cultural

Mediante Decreto Departamental 0139/2012, la Gobernación del Departamento de La Paz declaró Patrimonio Histórico-Cultural del Departamento al ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ, dependiente de la Carrera de Historia de la UMSA. El Archivo fue creado el año 1971 y desde entonces trabaja por la preservación y conservación de la memoria histórica-cultural de nuestro país. El solemne acto contó con la participación de la Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescal Nemtala y el Gobernador del Departamento de La Paz, Dr. César Cocarico.

La Razón-Tendencias.
La Paz, 15 de julio de 2012, p. C13.

DECLARATORIA DE "PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ AL ARCHIVO HISTORICO DE LA PAZ", POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ*

En conmemoración a los actos de celebración de los 203 años de la Revolución del 16 de Julio de 1809, en acto celebrado el día lunes 16 en el Teatro Municipal, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Dr. Luis Revilla Herrero, hizo entrega de la Ley Municipal Nº 021, de fecha 13 de julio de 2012, a la Directora del Archivo de La Paz, Dra. Mary Money y Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescal Nemtala, que declara al Archivo de La Paz "Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio".

El artículo tercero de la mencionada Ley señala que en el marco de sus competencias y atribuciones, el Ejecutivo Municipal, "deberá efectuar acciones de protección, conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y documental declarado con la presente Ley Municipal". La solicitud de la directora del Archivo de La Paz, Dra. Money, fue apoyada favorablemente por la Resolución Rectoral Nº 369, homologada con la Resolución Nº 286 del Honorable Concejo Universitario, para viabilizar la declaración del Archivo de La Paz como Patrimonio Histórico-Cultural.

*" El Archivo de La Paz es Patrimonio Cultural". *La Razón.* La Paz, 13 de julio de 2012, p. A21.
*" Archivo Histórico declarado Patrimonio Municipal". *La Razón-Tendencias.* La Paz, 22 de julio de 2012, p. C13.

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Homenaje: Por el trabajo y los servicios que desarrolla

Archivo Histórico de La Paz es distinguido por instituciones

La Gobernación y el Municipio Paceño, declararon Patrimonio de La Paz a la institución universitaria.

En acto celebrado en el Salón de Honor de la UMSA el Archivo Histórico de La Paz, dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, fue declarado "Patrimonio de la Memoria Histórico-Cultural del Departamento de La Paz". El evento se realizó con la presencia de la Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescala Nemtala, el Gobernador del Departamento, Dr. Cesar Cocarico, la Directora del Archivo Histórico de La Paz, Lic. Mary Money, autoridades departamentales y universitarias.

En palabras de circunstancia, la Rectora de la UMSA, Dra. Teresa Rescala agradeció a las autoridades departamentales, por la distinción otorgada al Archivo Histórico de La Paz, "es un hito importante y un justo reconocimiento a una institución que preserva la memoria histórica de nuestro país" sostuvo la Dra. Rescala.

Por su parte, el Gobernador del Departamento de La Paz, Dr. Cesar Cocarico, manifestó que asumieron como una obligación declarar al Archivo Histórico de La Paz, como parte del patrimonio del Departamento. "Entre sus documentos, seguramente existen registros y hechos históricos que hacen a nuestra forma de ser; un pueblo sin memoria histórica y es un pueblo que no sabe su propio destino y por eso nuestro reconocimiento" concluyó.

Gobernador: Entrega distinción a Rectora de la UMSA

Ley Municipal: Declara al Archivo Histórico Patrimonio Paceño

Fiestas Julianas

Por su parte, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, mediante Ley Municipal Autonómica Nº 21, declaró Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio de La paz, al Archivo Histórico de la UMSA.

Este reconocimiento se realizó en reconocimiento al trabajo que se realiza, los documentos que conserva, servicios y el fin social que cumple.

Periódico *La Cátedra*, Nº 43 Agosto de 2012

Ciudad de Nuestra Señora de La Paz

Gobierno Autónomo Municipal

LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL G.A.M.L.P. No.21

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA
Nº 021

LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO).- En el marco de las atribuciones exclusivas constitucionalmente previstas para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, es objeto de la presente Ley Municipal declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio de La Paz, al Archivo Histórico de La Paz, dependiente de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO. (DECLARATORIA).- Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio de La Paz, al Archivo Histórico de La Paz, dependiente de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés.

ARTÍCULO TERCERO. (PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN).- El Ejecutivo Municipal, en el marco de las competencias y atribuciones municipales, deberá efectuar acciones de protección, conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y documental declarado con la presente Ley Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. (PUBLICACIÓN).- El Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría General en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, queda encargado de la publicación de la presente Ley Municipal en un medio de prensa escrita.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de La Paz a los doce días del mes de julio de dos mil doce años.

Firmado por: Omar Oscar Rocha Rojo
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Gabriela Niño de Guzmán García
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a los trece días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIA GENERAL G.A.M.L.P.

Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Sl.c.M.59
LRH/JAI/fernandezia

4

Calle Mercado Nº. 1298, Casilla 10654, Teléfonos Pleto: 2650000 - 2202000 - 2204377
www.lapaz.bo, La Paz - Bolivia

Archivo de La Paz Archivo de La Paz Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

El Alcalde del Gobierno Municipal de La Paz, Dr. Luis Revilla,
Entrega la Declaratoria de Patrimonio Histórico
a la Directora del Archivo de La Paz,Dra. Mary Money, y a la Rectora, Dra.Teresa Rescala

Contacto UMSA
Estrategias Comunicacionales UMSA

UMSA: Folklore y Patrimonio

Archivo Histórico declarado Patrimonio Municipal

El Archivo Histórico de La Paz, dependiente de la Carrera de Historia de la UMSA, mediante Ley Municipal de nuestra ciudad, fue declarado Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio. La Concejala Secretaria Gabriela Niño de Guzmán refirió la importancia de esta Ley por los documentos históricos que conserva, los servicios y el fin social que cumple.

La Razón-Tendencias.
La Paz, 22 de julio de 2012, p. C13.

Nota aclaratoria*

La Paz, agosto 22 de 2011

Dra. Eugenia Bridikhina
Dra. Pilar Mendieta P.
Comité Editorial del Boletín del Archivo de La Paz

De mi consideración:

Mediante la presente felicito al Comité Editorial por la publicación del *Boletín del Archivo de La Paz* Nº 26, presentado en el "Acto conmemorativo. 40 años Archivo de La Paz", del día jueves 7 de julio.

Agradezco por la publicación de dos artículos de mi autoría: "Alberto Crespo Rodas: Ensayo Bio-bibliográfico" (p. 9-43) y "Primer Curso de Descripción y Digitalización de Archivos Fotográficos" (p. 147-161). Sin embargo, quiero hacer notar que del primer artículo, lamentablemente las 11 notas figuran, y sin numerar, al final del boletín (páginas 219-220), que debieron figurar en las páginas 43 y 44, o al pie de la página respectiva (como los otros artículos). Mientras que del segundo artículo, lamentablemente se omitieron las 31 notas explicativas, que son un respaldo imprescindible del texto.

Además mi apellido materno Echeverría, en el índice figura como Echevarría (sic). Espero que esta nota se publique en el Nº 27 de Boletín del ALP.

Con este motivo, saludo a ustedes cordialmente.

Gonzalo Molina Echeverría

* Debido a algunas fallas de edición que se presentaron en el número 26 del *Boletín del Archivo La Paz*, a cargo de las editoras, Dra. Eugenia Bridikhina y Dra Pilar Mendieta, y a fin de aclarar, damos curso a la siguiente nota (Nota del Editor).